

1	<u>SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736</u>				
2	<u>7 DE NOVIEMBRE DE 20</u> 2	<u>24</u>			
3					
4	Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, veintisiete - treinta y se	eis del Colegio de Enfermeras de Costa			
5	Rica, celebrada el jueves siete de noviembre del dos mil veinticuatro. Al ser las dieciséis horas y treinta				
6	minutos, de manera presencial en la sala de sesiones del Colegi	o y virtual mediante la plataforma de			
7	TEAMS.				
8					
9	Presentes:				
10	Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre	Presidenta			
11	Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas (Virtual)	Fiscal			
12	Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza	Secretaria			
13	Dr. Mario William Acosta Cortés	Tesorero			
14	Dra. Yasmín Ramos Cuadra	Vocal III			
15	Dra. Zayra Méndez Pacheco (Virtual)	Vocal IV			
16					
17	Preside: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre				
18	Secretaria: Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza				
19					
20	Ausencias con justificación:				
21	Dra. Shirley Dennison Rodríguez	Vocal III			
22	(Acción de personal por vacaciones del DARSSEM-MINSA)				
23	Dr. Luis Gonzalo Retana González	Vocal I			
24	(Boleta de incapacidad A00220824031262)				
25					
26	CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.				
27					
28	INCISO 1.1: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, buenas tardes a todas y todos, damos inicio con la				
29	esperanza de que nuestro Dios esté en el centro de esta mesa para tomar las mejores decisiones.				
30	Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.				



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

1 2

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3 4

5

INCISO 2.1: Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, realiza lectura del orden del día propuesto para la sesión.

	ORDEN DEL DIA			
CAPÍTULO I:	Comprobación de quórum			
CAPÍTULO II:	Aprobación del Orden del día			
CAPÍTULO III:	Ingreso del Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia y			
	Asesor Legal de Fiscalía.			
CAPÍTULO IV:	Asuntos de la Dirección Administrativa:			
	4.1 Oficio CECR-ADM-096-2024.			
	4.2 Oficio CECR-ADM-120-2024.			
CAPÍTULO V:	Asuntos de Tesorería:			
	5.1 Ejecución de Presupuestaria.			
CAPÍTULO VI:	Asuntos de Presidencia.			
	6.1 Federación Panamericana de Profesionales de			
	Enfermería – Feppen.			
	6.2 Grupo Centroamericano y el Caribe.			
	6.3 Recopilación de datos sobre la capacidad de gestión			
	de tecnologías de información" solicitado por la			
	Contraloría General de la República.			
	6.4 Fiesta de fin de año en las provincias.			
CAPÍTULO VII:	Asuntos de Fiscalía.			
	7.1 Caso SA.			
	7.2 Caso de Asesoría Legal.			
	7.3 Apoyo de la Dirección Administrativa a la Comisión			
	de Quirúrgica			



SESION EXT	$2 \mathbf{A} \mathbf{O} \mathbf{B} \mathbf{D} \mathbf{I} \mathbf{M} \mathbf{A}$	A DIA	Nº 2736
	\	111	. IN 2/10

7 de noviembre de 2024

7.4. Compra de boletos de tiquetes aéreos de los expositores del Congreso de Enfermería Quirúrgica.

CAPÍTULO VIII: Asuntos de Secretaría:

- 8.1 Oficio cambio de día para correspondencia de Junta Directiva.
- 8.2 Coordinación visita al edificio histórico.
- 8.3 Coordinación Reuniones ordinarias y extraordinarias 2024 y 2025.
- 8.4 Cambio de certificaciones, títulos de incorporación y titulo social.
- 8.5 Cotización de empastes de Actas de Junta Directiva.

CAPÍTULO IX: Lectura, análisis y aprobación de correspondencia:

- 9.1 Asuntos externos
- 9.2 Asuntos internos

CAPÍTULO X: Asuntos de miembros.

2 **INCISO 2.2:** Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, se somete a consideración el orden del día y se procede con la votación correspondiente.

5 ACUERDO 1: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CON

- 6 MODIFICACIONES. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS)
- 7 MIEMBROS PRESENTES.

9 <u>CAPÍTULO III: INGRESO DEL ASESOR LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA Y</u> 10 <u>PRESIDENCIA Y ASESOR LEGAL DE FISCALÍA.</u>

INCISO 3.1: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: somete a consideración de los miembros de Junta Directiva
 el ingreso del Asesor Legal de la Junta Directiva y el Asesor Legal de Fiscalía.

14

11

1

4



PRESENTES.

Junta Directiva - Colegio de Enfermeras de Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

ACUERDO 2: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL INGRESO A LA SESIÓN NO. 2736, AL
ASESOR LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDENCIA Y EL ASESOR LEGAL DE
FISCALÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS

5

4

INCISO 3.1.1: Al ser las 16:38 horas ingresan a la sesión 2736 el Asesor Legal de Junta Directiva y
 Presidencia y Asesor Legal de Fiscalía.

8

INCISO 3.1.2: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Muchas gracias, ahora que ya están los asesores presentes, aprovecho para darle la bienvenida oficial a la Asistente Administrativa, esperando y deseando que todo marche bien, ella sabe que cualquier consulta voy a estar ahí y va a tener a Karla de compañía, así que, desearle lo mejor a las dos y ojalá logremos estabilizarnos para estar al día con todo lo que corresponde de la Junta Directiva.

14

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

16

15

17 **INCISO 4.1:** Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Le damos la bienvenida al Director Administrativo del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, de acuerdo con su solicitud y se le da la palabra.

19

20 **INCISO 4.1.1:** Director Administrativo: Muchas gracias, buenas tardes para todos, nada más solicitarle 21 a la Asistente Administrativa LGS que me de acceso a las presentaciones para que sea más rápido y no 22 estar leyendo.

23

24 **INCISO 4.1.2:** Director Administrativo: voy a comenzar rápidamente mostrando un poco de lo que se ha estado haciendo en el Centro de Recreo, como plan de remedial para ponerlos a ustedes al tanto.

26

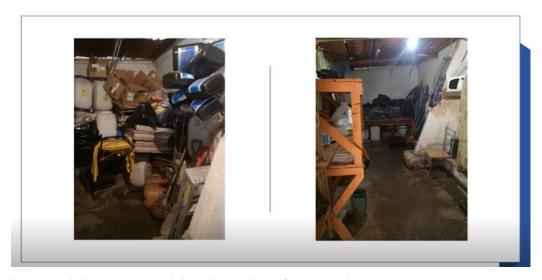
27

• Limpieza la de bodegas.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024



Bodega 1. Club Campestre del Colegio de Enfermeras de Costa Rica

2

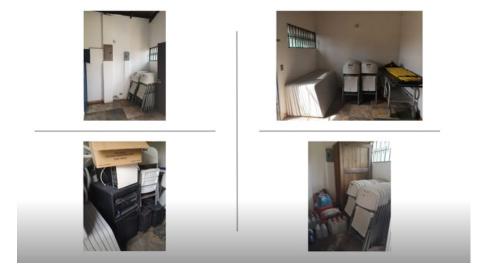
4

5

6

1

INCISO 4.1.3: Director Administrativo: estas son las bodegas que están entrando por la parte de los baños, se cambió y se sacaron cosas viejas que estaban, claro debemos seguir trabajando y arreglar el techo para utilizar el espacio para el equipo de jardinería.



Bodega 2. Club Campestre del Colegio de Enfermeras de Costa Rica

9 10

11

7 8

INCISO 4.1.4: Director Administrativo: Esta bodega está a la par del salón grande, ya se acomodó, se dejaron únicamente las mesas y las sillas, en caso de necesitarse en el salón, se limpió y se sacó todo el



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

equipo, mobiliario viejo que ya no está funcionando, más bien, se le iba a pedir a la Junta Directiva, porque hay que hacer un listado y pasarlo a Contabilidad, no sé si lo podemos hacer directamente, porque es equipo que no tiene reparación.

45

3

1 2

• Jardinería



6 7

Jardinería. Club Campestre del Colegio de Enfermeras de Costa Rica

8910

estaban regados en la parte de los jardines, en la parte de atrás se están quitando las tejas. Se contrató una empresa que brinda el servicio para recoger el contenedor, en este mes de octubre se realizó dos veces, que obviamente tiene un costo económico, pero necesitamos limpiar, si observan se ve ya un poco

INCISO 4.1.5: Director Administrativo: En la parte de Jardinería se han quitado todos los tablones que

12

diferente.

11

13

14

Demarcación de espacios de parqueo y entrada principal



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024



Rotulación parqueo. Club Campestre del Colegio de Enfermeras de Costa Rica

2

4

5

1

INCISO 4.2.1: Director Administrativo: Además, se ha demarcado la parte del parqueo, la entrada principal, todo se marcó y se pintó de color amarillo, si observan ya se ve diferente.



6 7

Área de piscina. Club Campestre del Colegio de Enfermeras de Costa Rica

8

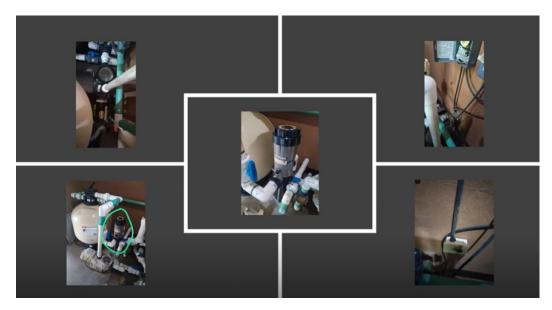
10

INCISO 4.2.2: Director Administrativo: en el área de las piscinas, se ha realizado varias mejoras, antes de vaciar las piscinas los tapones, una tapita que está ahí, ya se había realizado antes, pero se volvió hacer.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024



Área de piscina. Club Campestre del Colegio de Enfermeras de Costa Rica

3

4

5

6

7

1 2

INCISO 4.2.3: Director Administrativo: Una parte que se había dañado antes de restructurar el cuarto de bombas, ese equipo se había comprado y se colocó. Comentarles que el día de hoy me pasaron nuevas fotos, lo que son las piscinas ya están totalmente vaciadas, el cuatro de bombas ya está restructurado, ya están haciendo el trabajo de la fragua de las piscinas, limpiando todo.

8

9

INCISO 4.2.4: Director Administrativo: sobre el informe del plan remedial, estamos trabajando, en algunos aspectos vamos avanzando rápido, los muchachos están comprometidos.

11



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

Ingenieros eléctricos

Colegio de Enfermeras de Costa Rica Ciencia, Compromiso y Humanismo



07 de noviembre del 2024 CECR-ADM-122-2024

Miembros Junta Directiva Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimados Miembros:

Reciban cordial saludo por parte de la Dirección Administrativa del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

En seguimiento al acuerdo 7, acta 2728, sesión de Junta Directiva del 03 de octubre del 2024, que a la letra dice:

ACUERDO 7: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO ELÉCTRICO PARA QUE SUPERVISE Y A LA VEZ ELABORE EL CARTEL DE CONTRATACIÓN PARA REALIZAR LAS OBRAS ELÉCTRICAS POR SECTORES DEL CENTRO DE RECREO, CONSIDERANDO EL INFORME DE LA DRA. IVANNIA ÁLVAREZ NARANJO, LIC. GIOVANNI RODRÍGUEZ SOLÍS, LIC. ÓSCAR LÓPEZ HERNÁNDEZ Y LIC. DOUGLAS VARGAS MONGE. B) SE TOMARÁ DE LA PARTIDA NO. 5.02.07 ADICIONES Y MEJORAS (PROYECTO ELÉCTRICO), CUENTA CONTABLE NO. 1-02-03-001-000 INSTALACIONES. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA SU CUMPLIMIENTO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Me permito informales que el Departamento de Proveeduria contactó a cuatros ingenieros eléctricos para citarios al Centro de Recreo para que realizaran la visita de campo para proceder con la cotización para la elaboración del cartel para las obras eléctricas. No obstante, de las cuatro personas contactadas, únicamente se presentaron dos ingenieros que fueron quienes presentaron las ofertas.

Miembro del Consejo Internacional de Enfermeras e Integrante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios. Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / colegio@enfermeria.cr www.enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste, La Uruca, San José, Costa Rica Apartado. 5085-1000



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

Junta Directiva 07 de noviembre del 2024 CECR-ADM-122-2024 Página 2 de 2

En el siguiente cuadro se detalla la información:

Empresa / Ingeniero	Correo electrónico	Monto cotización	Observación
Sky Duardian GPS	info@skyguardiangps.co.cr	N/A	
Miguel Rojas	trabaiosmieuel1982@email.com	N/A	
Box Eléctrica	boxelectrica@email.com	\$5.650.000,00 IVAI	Cancelación 50% de adelanto para elaboración del cartel.
Diselec Ltda	ingrid@electrico.cr; esteban@electrico.cr	\$9.492.000,00 IVAI	Cancelación 50% de adelanto para elaboración del cartel.

Se adjunta a esta misiva la oferta de ambas empresas para la revisión y aprobación correspondiente.

Sin más, se despide,

DOUGLAS
FRANCISCO
VARGAS
WONGE (FIRMA)
FIRMADISCO VARGAS
MONGE (FIRMA)
Fecha: 2024.11.07
16:12:44-06'00'

Lic. Douglas Francisco Vargas Monge

Director Administrativo

Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Anexo, SC-306-2024 OBRAS ELÉCTRICAS CLUB

1 2

3

6

7

8

9

4 5

INCISO 4.3.1: Director Administrativo: En seguimiento al acuerdo No. 7 de Junta Directiva del 03 de octubre de 2024, Acta No. 2728, donde se solicita conseguir un ingeniero eléctrico para el centro de recreo, nos dimos a la tarea de conseguir proveedores gracias al Departamento de Proveeduría. Tenemos cuatro personas interesadas, a las cuales se invitó al centro de recreo para que dimensionaran un poco lo que tenían que hacer y a qué se enfrentaban. De los cuatro ingenieros electrónicos, solamente dos llegaron al centro de recreo. Se les atendió y se les explicó qué es lo que ocupábamos. Adicionalmente, se les solicitó



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

que nos ayudaran a realizar el cartel de licitación para la contratación de la empresa y que nos dieran asesoría cuando se inicien esas obras.

INCISO 4.3.2: Director Administrativo: De las dos opciones, tanto para el Sr. Mario Barahona como para mi persona, nos interesó más el Ing. Esteban Álvarez, de la Empresa DISELECT LTDA, porque vimos que tenía más bagaje y nos explicó varios aspectos que teníamos que tomar en cuenta. Él nos cobra por hacer el cartel y ayudarnos en la supervisión. Por este servicio, nos cobra un monto de ¢9.492.000 (nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil colones). Asimismo, el otro ingeniero que nos visitó, de la empresa BOX ELÉCTRICA, nos ofrece el mismo servicio por un monto de ¢5.000.650 (cinco millones seiscientos cincuenta colones). La diferencia entre ambos servicios es de ¢3.842.000 (tres millones ochocientos cuarenta y dos mil colones).

INCISO 4.3.3: Director Administrativo: Aunque a mí me pareció mejor el Ing. Esteban Álvarez, de la Empresa DISELECT LTDA, creo que por una cuestión económica sería mejor la empresa BOX ELÉCTRICA, por el monto de ¢5.000.650 (cinco millones seiscientos cincuenta colones), ellos nos ayudan hacer el cartel y dar el seguimiento de la obra, normalmente el seguimiento a la obra es una vez por semana.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024



ING. ESTEBAN ALVAREZ Q TEL: 22361010 / 8383.2053 8722.6933 www.electrico.cr esteban@electrico.cr Goicoechea – san José – costa rica

1) PRECIO DE LA OFERTA:

Item	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	GL	SERVICIO DE CONSULTORIA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA PARA PROYECTO DE REMODELACIÓN ELÉCTRICA EN CENTRO DE RECREO, INCLUYE: DEACURDO A CONTRATO OC 1134772 POR UN MONTO DE ©140,000,000.00. • ELABORACIÓN CARTEL DE CONTRATACIÓN (0.75%. DEL MONTO DEL PROYECTO) • ASESORÍA PARA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATISTA (0.75% DEL PROYECTO). • INSPECCIÓN (SUPERVISIÓN) DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN (4.5% DEL PROYECTO). • BITÁCORA CFIA.	© 8,400,000.00	€ 8,400,000.00
	¢ 8,400,000.00			
	¢ 1,092,000.00			
		¢9,492,000.00		

(NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL COLONES CON 00/00)

Oferta de la Empresa DISELECT LTDA

	207			
E	BOX éctrica			
	rvicios de Ingeniería		23 de octubre 202	
EACTURA D	DOLODINA ICCE 3340 34			
	ROFORMA JCCF-2310-24			
Cliente:	Colegio de Enfermeras de Costa Rica			
Contacto:	Michelle Espinoza Gómez			
Teléfono	25196858			
Ubicación	Alajuela, La Garita.	6FD1//6106		
		SERVICIOS		
Línea		Descripción	Costo Global	
1	Elaboración de cartel para contratar de la ejecución de la instalación eléctrica del Centro Recreativo del CECR			
2	Supervición de la ejecución de la obra eléctrica cont	templada en los planos eléctricos correspondientes.	\$ 3 500 000	
	-	SUBTOTAL	(5 000 000	
		IVA 13%	¢ 650 000	
		TOTAL	4 5 650 000	
		Condiciones		
ncluye las in	specciones que sean necesarias para cubrir la totalidad de	proyecto, usualmente 1 por semana, e informe correspondient	e.	
Se requiere a	delanto del 50% para la línea 1.			
El método de	e pago para la línea 2 se acordará entre las partes.			
Transferenci				
		<u>Atentamente</u>		
		uan Carlos Castillo Fallas		
		IME-30496 /Cédula 1 1263 0047		
		fono/sinpe : 8621 0199		
	<u>bo</u>	oxelectrica@gmail.com		

Oferta de la Empresa BOX ELÉCTRICA

4

1 2

3

5



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

CUADRO COMPARATIVO					
DESCRIPCION	E	LECTRICO CR 👱	В	OX ELECTRIC.	
ELABORACION DE CARTEL	Ø	1 050 000,00	Ø	1 500 000,00	
ASESORIA LICITACION	Ø	1 050 000,00	Ø	-	
INSPECIONES/SUPERVISION	Ø	6 300 000,00	Ø	3 500 000,00	
IVA	Ø	1 092 000,00	Ø	650 000,00	
	Ø	9 492 000,00	Ø	5 650 000,00	# 3 842 000,00

INCISO 4.3.4: Dr. Mario William Acosta Cortés: una pregunta, pero el proveedor Box Eléctrica no está cobrando el rubro de asesoría licitación.

INCISO 4.3.5: Director Administrativo: Sí, en el rubro de inspecciones y supervisión, corresponde a las visitas de inspección cuando las obras estén en proceso. En el caso de la Empresa Eléctrico CR, incluye el servicio de asesoría en licitación. Es una asesoría aparte de la licitación: elabora el cartel y pone esa parte de asesoría. Cada una de estas tiene un costo. En el caso de Box Eléctrica, nos brinda el servicio de elaboración de cartel y las inspecciones. Esta cobra un porcentaje sobre el valor total de la obra porque está en el plano electrónico, que son más de cien millones de colones. Esto es de acuerdo con el plano electrónico y la tabla que ellos tienen.

INCISO 4.3.6: Dra. Patricia Arauz Mendoza: yo quiero consultar, la Empresa Electrónico CR cuantas veces ofrece a la semana supervisar.

INCISO 4.3.7: Director Administrativo: sería solamente una vez a la semana, ambos proveedores.

INCISO 4.3.8: Dra. Patricia Arauz Mendoza: Y a nivel de garantía del trabajo, cuál de los dos proveedores ofrece mejor garantía.

INCISO 4.3.9: Director Administrativo: Bueno, en ese caso, debemos hacer el contrato. Ellos nos tienen que dar garantía del trabajo. En el caso del Ing. Esteban Álvarez, obviamente ellos deben llevar una bitácora, que es una parte que les pide el Colegio de Ingenieros.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

1

- 2 INCISO 4.3.10: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Bueno, esto funciona así: ellos presentan el contrato,
- 3 el abogado de aquí lo revisa en conjunto con el director administrativo para asegurarse de que todo quede
- 4 bien y esté de acuerdo con los lineamientos. Una vez que el contrato está listo, ellos lo firman y después
- 5 lo firma el colegio. En el contrato vienen detalladas todas las garantías.

6

7 INCISO 4.3.11: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: buenas tardes, Doña Zayra.

8

- 9 INCISO 4.3.12: Al ser las dieciséis horas y cincuenta y cuatro minutos, se incorpora a la sesión de Junta
- 10 Directiva bajo la modalidad virtual la Dra. Zayra Méndez Pacheco, Vocal IV.

11

12 **INCISO 4.3.13:** Dra. Zayra Méndez Pacheco: Buenas tardes a todos y todas.

13

- 14 INCISO 4.3.14: Director Administrativo: Acá hay un tema: para la elaboración del cartel no es de un día
- para otro. Por ejemplo, ELECTRÓNICO CR pide tres semanas, y BOX ELÉCTRICA no especifica el
- 16 tiempo, pero calculo que anda aproximadamente por ese plazo. Entonces, estamos en noviembre, y la idea
- 17 es ver si podemos hacer esta contratación para empezar con el cartel y analizar cómo podemos adelantar
- obras, para ir ejecutando un poco más rápido. Entonces, la opción por tener un precio más económico es
- 19 BOX ELÉCTRICA. No sé qué piensan ustedes.

20

- 21 INCISO 4.3.15: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Muchas gracias, trabajo el cuadro comparativo y la
- 22 recomendación.

23

- 24 INCISO 4. 3.16: Director Administrativo: si se les envió el oficio con la propuesta, para que ustedes lo
- 25 valoren.

26

27 INCISO 4.3.17: Dra. Patricia Arauz Mendoza: consulta cuantos proveedores enviaron cotización.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

1 **INCISO 4.3.18:** Director Administrativo: en total fueron cuatro, pero al centro de recreo solamente se 2 presentaron dos. 3 4 INCISO 4.3.19: Dr. Mario William Acosta Cortés: sería bueno que, al momento de presentar el informe, 5 se indiqué eso con exactitud, que solamente se presentaron dos proveedores. 6 7 INCISO 4.3.20: Dr. Cristhian Cortés Salas: De mi parte, antes de proceder con la votación, me gustaría 8 disponer de los correos electrónicos de invitación a las personas cuando iba a ser la visita. Porque, debido 9 a que no hay tres ofertas, mi voto sería en contra cuando tenga que emitirlo, ya que, si no hay evidencia 10 que pueda ver en este momento, no podría dar por cierto lo que se está diciendo. 11 12 **INCISO 4.3.21:** Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Creo importante que el Director Administrativo incluya 13 en todo ese análisis que está presentando la convocatoria que se les hizo a los cuatro oferentes, la cita que 14 se les dio e indicar el por qué no se presentaron. 15 16 **INCISO 4.3.22:** Director Administrativo: Claro que sí, con mucho gusto. Eso lo tiene la proveeduría, que 17 lo hizo directamente Proveeduría. Se les mandó la invitación un martes, e inclusive invité a algunos de los 18 miembros de Junta Directiva. Yo estuve en el centro de recreo, pero claro, con mucho gusto les consigo 19 el correo electrónico. Ahorita no, porque Michelle no se encuentra, pero lo puedo adjuntar. 20 21 INCISO 4.3.23: Dr. Mario William Acosta Cortés: sería bueno por ejemplo en estas cosas, no está 22 Michelle, pero que ella le copie a usted los correos electrónicos, porque es una situación que le 23 corresponde a la administración y para que pueda darle seguimiento. 24 25 INCISO 4.3.24: Director Administrativo: Sí yo los tengo, ahorita no los tengo a mano, pero está en la 26 convocatoria que se les hizo a todos. 27 28 **INCISO 4.3.25:** Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Es que sí, algo importante, cuando se traen estos casos, 29 se debe presentar toda la información para hacer constar en el acta todo el trabajo que se hizo, desde la



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

convocatoria, cuándo se convocaron, ese cuadro y quiénes se presentaron. Porque, como dijo Cristhian, ninguno de nosotros puede contratar si no se cumplió con tres oferentes; tienen que ser tres, y con mucha más razón debido a la gran diferencia en la cantidad de cobro ofrecido por los proveedores, porque es una diferencia de millones. Ojalá se pueda convocar a otro proveedor para presentar la propuesta en la próxima sesión de Junta Directiva.

INCISO 4.3.26: Dra. Zayra Méndez Pacheco: Otra cosa es que tal vez, no sé si se va a dar la oportunidad de convocar a otras empresas. Lo bueno sería que, al momento de elegir la más barata, porque así es como funciona el sistema, se busquen empresas o lugares donde ese proveedor haya realizado trabajos previos para solicitar referencias. Por ejemplo, consultar cómo le salió la instalación eléctrica que hizo tal empresa, porque a veces lo más barato sale más caro y es una manera de justificar si se escoge talvez no la barata, sino la más cara, por un tema de referencia.

• Contratación de Proveedor para llenado de Piscinas.

INCISO 4.4.1: Director Administrativo: Bueno, siguiendo con el club, tenemos las piscinas sin agua por el trabajo que hay que realizar. Las mismas hay que llenarlas en su momento. Nos dimos a la tarea de conseguir proveedores, únicamente encontramos a dos, los cuales dan el servicio de transportar agua potable para el llenado de estas. Ya en una ocasión, me cuenta el encargado del Centro de Recreo que se había usado la gente de Trasagua S.A. para hacer el llenado, porque al parecer una persona había vomitado en la piscina, lo que implicó vaciarla y volver a llenarla. No sé cuándo fue eso, pero se hizo en su momento. Entonces, adelantándonos, sabemos que el trabajo de las piscinas va a durar aproximadamente cuatro semanas, entre tres y cuatro semanas. Por eso, les traemos a ustedes el monto de cuánto nos va a costar el llenado de la piscina.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024





INCISO 4.4.2: Director Administrativo: Proyecta las dos cotizaciones

	TRASACUA SA Transporte y Servicio de Agua Potable Cédula Jurídica 3-101-635879 Transporte y Servicio de Agua Potable Cédula Jurídica 3-101-635879 Transporte y Servicio de Agua Potable Cédula Jurídica 3-101-635879 Transporte y Servicio de Agua Potable Cédula Jurídica 3-101-635879 Transporte y Servicio de Agua Potable Cédula Jurídica 3-101-635879	Fax: 2286-2338
		FECHA:
	COTIZACIÓN: 0278-2023	29/10/2024
EMPRESA:	Colegio de Enfermeras de Costa Rica	
DIRECCIÓN:	ALAJUELA	
CONTACTO:	MARIO BARAHONA	
TELÉFONO:		
stimado (a)	Señor (a):	
CANTIDAD		TOTAL
CANTIDAD	Llenado piscina camion cisterna de agua potable capacidad total 177m3	TOTAL ©1 950 000,00
CANTIDAD	Llenado piscina camion cisterna de agua potable capacidad total 177m3 Precio por total C1.950.000,00	1-111
CANTIDAD		(1 950 000,00
CANTIDAD	Precio por total ¢1.950.000,00	(1 950 000,00 (253 500,00
CANTIDAD	Precio por total ¢1.950.000,00	(1 950 000,00 (253 500,00
CANTIDAD	Precio por total C1.950.000,00 13 % IVA	(1 950 000,00 (253 500,00
CANTIDAD	Precio por total C1.950.000,00 13 % IVA NOTA: una vez ingresado el vehículo se cuenta con una hora	(1 950 000,00 (253 500,00
CANTIDAD	Precio por total ¢1.950.000,00 13 % IVA NOTA: una vez ingresado el vehículo se cuenta con una hora para el servicio ; después de dicha hora se cobrará a ¢28.250 IVI	(1 950 000,00 (253 500,00
CANTIDAD	Precio por total C1.950.000,00 13 % IVA NOTA: una vez ingresado el vehículo se cuenta con una hora	(1 950 000,00 (253 500,00
CANTIDAD	Precio por total C1.950.000,00 13 % IVA NOTA: una vez ingresado el vehículo se cuenta con una hora para el servicio ; después de dicha hora se cobrará a C28.250 IVI la hora adicional si se requiere.	(1 950 000,00 (253 500,00
CANTIDAD	Precio por total C1.950.000,00 13 % IVA NOTA: una vez ingresado el vehículo se cuenta con una hora para el servicio ; después de dicha hora se cobrará a C28.250 IVI la hora adicional si se requiere.	€1 950 000,00 €253 500,00 €2 203 500,00
CANTIDAD	Precio por total C1.950.000,00 13 % IVA NOTA: una vez ingresado el vehículo se cuenta con una hora para el servicio ; después de dicha hora se cobrará a C28.250 IVI la hora adicional si se requiere.	€1 950 000,00 €253 500,00 €2 203 500,00
CANTIDAD	Precio por total ¢1.950.000,00 13 % IVA NOTA: una vez ingresado el vehículo se cuenta con una hora para el servicio ; después de dicha hora se cobrará a ¢28.250 IVI la hora adicional si se requiere. BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Cuenta Colones 100-01-107-000843-1 Cuenta Dólares 100-02-107-600340-2	€1 950 000,00 €253 500,00 €2 203 500,00

2

Oferta de Servicios Trasagua S.A



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024



entre uno y otro es un poco menor



Transporte de Agua Potable para Industrias, Hoteles, Restaurantes, Casas, llenado de piscinas, Construcciones, Riego de jardines y más. También le ofrecemos nuestra línea de Agua Embotellada de alta pureza natural.

Costo

Ct.	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
178	Transporte de 178,1m3 de Agua Potable	\$ 9 500,00	# 1 691 000,00
	-Incluye el Agua y Flete-		
	U.L		
		Sub Total	#1 69 1 000,00
		13% IVA	¢ 219 830,00
		TOTAL GRAVADO	¢ 1 910 830,00

Oferta de Servicios Agua Potable a Domicilio

3

4

5

6

1

INCISO 4.4.3: Director Administrativo: La Empresa Trasagua S.A nos cobra un monto de ¢2.203.500 (dos millones doscientos tres mil quinientos colones) y el otro proveedor Agua Potable a Domicilio nos cobra un monto de ¢1.910.830 (un millón novecientos diez mil ochocientos treinta colones). La diferencia

7 8

9

INCISO 4.4.4: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: pero hace falta una, deben ser tres cotizaciones.

10

11 **INCISO 4.4.5:** Director Administrativo: Si, solamente dos.

12

13 INCISO 4.4.6: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Es que deben ser tres cotizaciones.

14

15 **INCISO 4.4.7:** Director Administrativo: entonces, en este caso se hacemos porque solo hay dos proveedores.

17

18 INCISO 4.4.8: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: En este caso, se debe justificar.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

INCISO 4.4.9: Dr. Cristhian Cortés Salas: eso mismo creo yo, se debe tener la evidencia de esa tercera. 1 2 3 INCISO 4.4.10: Dr. Mario William Acosta Cortés: Eso mismo creo yo. 4 5 INCISO 4.4.11: Director Administrativo: Nosotros nos dimos a la tarea de buscar otro proveedor, pero 6 vamos a ver dónde encontramos y que sea un proveedor de renombre, que por lo menos nos vaya a 7 garantizar que el agua que nos están entregando sea de verdad potable. 8 9 INCISO 4.4.12: Dra. Zayra Méndez Pacheco: Bueno, se sabe cuántos metros cúbicos o litros se ocupan 10 para llenar las piscinas. Se sacó la cuenta, tal vez suene extraño, pero se sacó la cuenta si se llena con 11 manguera o con los tubos del centro de recreo, cuánto sería el costo que puede salir reflejado en el servicio 12 de facturación, puede que un tercer proveedor sea el mismo acueducto. 13 14 **INCISO 4.4.13:** Director Administrativo: son aproximadamente 178.1 m3 de agua potable, si se hace con 15 acueductos se eleva muchísimo, pero voy a darme la tarea de buscar un tercer proveedor, garantizando 16 que la trazabilidad del agua sea potable. 17 Parrillas del Centro de Recreo 18 19 INCISO 4.5.1: Director Administrativo: también les traía una propuesta para las parrillas, pero solo 20 encontramos dos proveedores y hemos estado llamando a todos los que construyen parrillas y no 21 encontramos, entonces no lo voy a presentar porque ocupamos el tercero. 22 23 Demarcación y pintura de cancha multiuso 24 25 INCISO 4.6.1: Director Administrativo: sobre la demarcación y puntura de la cancha multiuso del centro 26 de recreo solamente he encontrado dos proveedores que brindan ese servicio, entonces ocupamos un 27 tercero, voy a ver dónde consigo uno más que nos ofrezca este servicio, porque le monto es más o menos 28 de tres millones para arriba. 29



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

- 1 INCISO 4.6.2: Dra. Patricia Arauz Mendoza: pienso yo, que podría ser factible preguntar la Federación
- 2 Costarricense de Futbol.

INCISO 4.6.3: Director Administrativo: En este caso sería la cancha multiuso de básquet.

INCISO 4.6.4: Dr. Mario William Acosta Cortés: Se puede consultar al Comité de Deportes a nivel cantonal en Alajuela, ellos deben de saber y conocer varios proveedores para que puedan pintar.

• Contratación de personal

INCISO 4.7.1: Director Administrativo: aprovechando el espacio, quiero tratar un tema, es una situación que me está agobiando mucho, que es la parte de contratación del personal que tenemos ahorita en varios departamentos, llámese asistentes administrativos, tenemos dos personas menos y una ya casi se nos va por licencia de maternidad, estamos con muy poco personal, estamos pensando en tomar a la Sra. Evelyn, como se había aprobado en esta junta, de que ella hiciera tiempo extraordinario, que ella realice trabajo secretarial de 7:00 a.m. a 9:00 a.m., yo ya hablé con la coordinadora del área y me dice que a esa hora no hay tanto movimiento en la parte de plataforma de servicios y podríamos usarla a ella para que nos ayude por lo menos a desahogar un poco la parte de la asistencia administrativa, pero si quisiera, en la comisión que se había designado para ver perfiles, se había visto el perfil de proveeduría, no se sí puede aprobar los carteles y los perfiles para poder empezar con esas contrataciones, es una petición.

INCISO 4.7.2: Dr. Mario William Acosta Cortés: pero cuando usted habla de asistentes administrativos,
 está hablando de las plataformistas.

INCISO 4.7.3: Director Administrativo: no, en este caso sería las asistentes administrativas, las secretarias.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

- 1 INCISO 4.7.4: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: sí serían dos asistentes que faltan y una que ya casi se
- 2 va. Una consulta usted trae el documento que le envió Stephanie, porque es importante que los miembros
- 3 lo conozcan.

4

- 5 INCISO 47.5: Director Administrativo: realiza lectura del Oficio CECR-CAA-001-2024 del 7 de
- 6 noviembre de 2024, suscrito por SGD. Asunto: Solicitud urgente de personal asistente administrativo.





7 de noviembre de 2024 CECR-CAA-001-2024

Lic. Douglas Vargas Monge Dirección Administrativo Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Solicitud de contratación urgente de personal asistente administrativo

Estimado Lic. Vargas

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, me permito solicitar colaboración para la valoración de la contratación urgente de personal asistente administrativo debido a la necesidad de cubrir funciones esenciales que actualmente no se están atendiendo en su totalidad. Desde el 08 de octubre de 2024, dos puestos de asistentes han quedado vacantes, dejando sin la debida asistencia administrativa a 7 comisiones, lo cual impacta negativamente en el desarrollo eficiente de las actividades programadas por estos órganos auxiliares.

Actualmente, únicamente contamos con las señoras Melania Montoya y Pamela Porras como asistentes exclusivas de comisiones. Sin embargo, recientemente se le asignaron a la Sra. Montoya nuevas comisiones, por lo cual debe iniciar un proceso de capacitación y preparación para adaptarse a sus nuevas responsabilidades. Cabe mencionar que el próximo 15 de noviembre de 2024, la señora Pamela Porras tomará su licencia de maternidad, misma que se extenderá hasta marzo de 2025, lo que dejará cinco comisiones adicionales sin cobertura. Las demás asistentes administrativas brindan asistencia a diferentes departamentos durante toda la jornada laboral, lo que dificulta considerablemente asignarles más comisiones sin sobrecargarlas.

Para hacer frente a esta situación, recientemente se aprobó el tiempo extraordinario de la Srta. Evelyn Díaz funcionaria de la Plataforma de Servicios, para brindar apoyo asistencial en las comisiones y comités. Sin embargo, al no ser su puesto específico, ha requerido

Miembro del Consejo Internacional de Enfermeras e Integrante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios. Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / colegio@enfermeria.cr www.enfermeria.cr Del Hospital México 1km oeste,

La Uruca, San José, Costa Rica Apartado. 5085-1000

7



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

Dirección Administrativo 7 de noviembre de 2024 CECR-CAA-001-2024 Página 2 de 2

capacitación, la cual se ha llevado a cabo fuera de su horario laboral, ya que en su jornada ordinaria debe cumplir funciones propias de su puesto en la plataforma de servicios.

Es importante recalcar que, ante la ausencia de personal, he asumido de manera temporal la atención de los órganos que actualmente no cuentan con asistente administrativa, en mi rol como coordinadora de secretarias, además de encargarme de la capacitación de la Srta. Evelyn Díaz fuera de horario laboral.

La contratación de personal adicional es indispensable para asegurar la continuidad y eficiencia en el desarrollo de las actividades de los órganos auxiliares, evitando la sobrecarga del equipo y manteniendo los estándares de calidad de la institución.

Agradezco la atención prestada a esta solicitud y quedo a disposición para cualquier información adicional que se requiera.

Sin otro asunto que tratar me despido cordialmente,

STEPHANIE GONZALEZ DURAN (FIRMA) Firmado digitalmente por STEPHANIE GONZALEZ DURAN (FIRMA) Fecha: 2024.11.07 11:5624-06'00'

Stephanie González Durán

Coordinadora

Asistentes Administrativas

Cc. Licda. Diana Viichez Hernández, Coordinadora, Desarrolio Humano

diembro del Consejo Internacional de Enfermeras e Integrante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios. Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / colegio⊛enfermeria.cr www.enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste, La Uruca, San José, Costa Rica Apartado. 5085-1000

1 2

3

4

- INCISO 4.7.6: Director Administrativo: por eso mencionaba de solicitar a la Sra. ESD dos horas al día,
- aunque esté en horario de plataforma para que pueda cubrir en la parte administrativa. Adicional, a estamos
- 5 tratando de comunicarnos con los colegios profesionales para que puedan venir técnicos practicantes,
- 6 aunque ya muchos en esta época más bien están saliendo.



28

29

Junta Directiva - Colegio de Enfermeras de Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

1 INCISO 4.7.7: Dra. Patricia Arauz Mendoza: yo creo que es una excelente proyección y una buena forma 2 si lo queremos ver a futuro, es una buena oportunidad para ellos. 3 4 INCISO 4.7.8: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: ante esto, cuál sería su propuesta. 5 6 **INCISO 4.7.9:** Director Administrativo: La propuesta es poner a EDS todos los días. Ya ahorita la vamos 7 a enviar, es que estaba redactando la propuesta. Sería poner a EDS dos horas todos los días realizando 8 labores administrativas, mientras se aprueban los carteles de contratación. 9 10 **INCISO 4.7.10:** Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Yo quiero solicitar un espacio para realizar un receso, 11 tal vez de quince minutos. 12 13 ACUERDO 3: SE APRUEBA OTORGAR UN RECESO DE 15 MINUTOS POR PARTE DE LOS 14 MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. ERNESTINA AGUIRRE 15 VIDAURRE, PRESIDENTA, DRA. CLAUDIA PATRICIA ARAUZ MENDOZA, SECRETARIA, DR. MARIO WILLIAM ACOSTA CORTÉS, TESORERO Y LA DRA. YASMÍN RAMOS 16 17 CUADRA, VOCAL II, EN CONTRA: DR. CHRISTIAN CORTÉS SALAS, FISCAL Y LA DRA. ZAYRA MÉNDEZ PACHECO, VOCAL IV. 18 19 20 **INCISO 4.7.11:** Se retoma la sesión al ser diecisiete horas y treinta minutos. 21 22 Fondo de Mutualidad 23 24 **INCISO 4.8.1:** Dra. Yasmín Ramos Cuadra, solicito si podemos tomar un receso de diez minutos. 25 26 INCISO 4.8.2: Dra. Zayra Méndez Pacheco: A mí me gustaría hacer una consulta antes de la votación, 27 por qué el asunto no lo podemos ver como punto confidencial. Para mí es importante que quede en actas.

Ustedes mismos lo dijeron, porque es algo que se vio hoy en Asamblea, ya que incluye fondos públicos.

Es que cuando vean las actas algún colegiado que simple y sencillamente revise las actas periódicamente,



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

1 ya diga que raro porque tanto recesos y recesos durante las sesiones de junta directiva, no sé si 2 hay alguien del departamento legal que me pueda esclarecer un poco eso, porque yo sí siento que no se 3 está actuando de la mejor manera. Gracias. 4 5 INCISO 4.8.3: Asesor Legal de la Junta Directiva: Buenas tardes. Como hemos conversado en muchos momentos, los confidenciales, como nosotros veníamos entendiendo, legalmente no existen, porque, de 6 7 acuerdo con las normas constitucionales de Costa Rica, el único que puede declarar secreto de Estado algo 8 es el Poder Ejecutivo. Ninguna junta directiva u órgano colegiado puede declarar algo secreto. Eso era 9 una práctica en la que se había incurrido por una mala asesoría que recibió el colegio en algún momento. 10 Lo correcto es que, si efectivamente se va a tomar un acuerdo, sí tiene que quedar en acta la discusión de 11 lo que ustedes hablaron. Ahora, ¿cuál es la naturaleza del receso? Que ustedes puedan ponerse de acuerdo 12 para discutir y votar. Entonces, no es que el receso sustituya la argumentación o justificación de un 13 acuerdo, verdad. Pero si hay temas que pueden involucrar condiciones muy sensibles, a veces no es 14 recomendable que queden en el acta. 15 INCISO 4.8.4: Dra. Yasmín Ramos Cuadra: Muchas gracias, entonces solicito si podemos tomar un 16 17 receso de diez minutos.

18

- 19 Votación:
- 20 A favor:
- 21 Dra. Yasmín Ramos Cuadra, Vocal II

- 23 En contra:
- 24 Dr. Christian Cortés Salas, Fiscal. Quién justifica: yo recibí un correo electrónico sobre este tema y la
- 25 acción que se hizo fue contraria a lo que se conversó, por tanto, voto en contra.
- 26 Dra. Zayra Méndez Pacheco, Vocal IV. Quién justifica: Es un tema que debe ser discutido y debe quedar
- 27 en actas.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

- 1 Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, secretaria. Quién justifica: Es un tema que se vio en Asamblea y
- 2 los agremiados deben de tener la información de que fue discutido aquí y yo creo que los invito a que
- 3 guardemos muy bien las identidades de las personas involucradas.
- 4 Dr. Mario William Acosta Cortés, Tesorero. Quién justifica: Es un tema que fue visto en asamblea y debe
- 5 ser discutido para que quede en actas.

6

- 7 Se abstiene:
- 8 Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, presidenta.

9

- 10 ACUERDO 4: LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA NO APRUEBAN OTORGAR UN
- 11 RECESO DE 10 MINUTOS. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA,
- 12 VOCAL II, EN CONTRA: DR. CHRISTIAN CORTÉS SALAS, FISCAL. QUIÉN JUSTIFICA:
- 13 YO RECIBÍ UN CORREO ELECTRÓNICO SOBRE ESTE TEMA Y LA ACCIÓN QUE SE HIZO
- 14 FUE CONTRARIA A LO QUE SE CONVERSÓ, POR TANTO, VOTO EN CONTRA. DRA.
- 15 ZAYRA MÉNDEZ PACHECO, VOCAL IV. QUIÉN JUSTIFICA: ES UN TEMA QUE DEBE SER
- 16 DISCUTIDO Y DEBE QUEDAR EN ACTAS. DRA. CLAUDIA PATRICIA ARAUZ MENDOZA,
- 17 SECRETARIA. QUIÉN JUSTIFICA: ES UN TEMA QUE SE VIO EN ASAMBLEA Y LOS
- 18 AGREMIADOS DEBEN DE TENER LA INFORMACIÓN DE QUE FUE DISCUTIDO AQUÍ Y
- 19 YO CREO QUE LOS INVITO A QUE GUARDEMOS MUY BIEN LAS IDENTIDADES DE LAS
- 20 PERSONAS INVOLUCRADAS. DR. MARIO WILLIAM ACOSTA CORTÉS, TESORERO.
- 21 QUIÉN JUSTIFICA: ES UN TEMA QUE FUE VISTO EN ASAMBLEA Y DEBE SER
- 22 DISCUTIDO PARA QUE QUEDE EN ACTAS. SE ABSTIENE LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE
- 23 VIDAURRE, PRESIDENTA, QUIÉN JUSTIFICA QUE SE ENCUENTRA INVOLUCRADA EN
- 24 PROCESO.

25

- 26 INCISO 4.8.5: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Yo en este caso, me abstengo y no puedo presidir en
- este espacio, en este caso preside la Dra. Yasmín.



discutir el tema.

Junta Directiva – Colegio de Enfermeras de Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

INCISO 4.8.6: Dr. Cristhian Cortés Salas: En este caso si Doña Ernestina no va a presidir la reunión,
 debe retirarse.
 INCISO 4.8.7: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Sí, en este caso me retiro de la sesión para que puedan

INCISO 4.8.8: Se retira de la sesión la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre al ser 17:30 horas.

INCISO 4.8.9: Dra. Yasmín Ramos Cuadra: bueno, vamos a continuar con la sesión acerca de lo sucedido con el señor fiscal y el acuerdo que se tomaba en la Junta Directiva, aquí el Director Administrativo nos va a explicar la situación.

INCISO 4.8.10: Director Administrativo: sí, hace unas semanas yo presenté aquí porque me lo pidieron una resolución administrativa el caso de COVFOM por el pago excesivo de más de ¢2.000.000 (dos millones de colones), después de que yo lo expuse fue obviamente eso se tomó en confidencial o en privado, se tomó una situación de que yo hablara con las involucradas del departamento de financiero contable para cobrarle el total del dinero pagado de más, lo cual cuando yo expuse el caso de que ellas estaban de acuerdo en pagar el porcentaje que les tocaba ellas, porque habías personas involucradas y también ellas indicaron que porque a la colegiada o a la beneficiaria no se le hacía una proceso o algo como tal, entonces cuando yo estaba hablando con ellas, ellas me pidieron un espacio en la junta directiva para externarlo ante ustedes.

INCISO 4.8.11: Dr. Cristhian Cortés Salas: Disculpe, es importante aclarar solo para que quede en actas, que este tema no se vio como confidencial, este tema se vio en un receso y se expusieron todos los argumentos en su momento se vieron en un acta en el mes de mayo de 2024.

INCISO 4.8.12: Director Administrativo: Sí, en este caso, como bien lo indica el señor fiscal, en su momento se llevó a junta directiva, pero no se tomó ni se hizo el debido proceso que debió haberse dado. Yo entré en el mes de julio, y en el mes de octubre me pasan a mí el caso para hacer esa resolución



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

administrativa. Como les venía contando, me reuní con ellas para ver la parte del cobro. Obviamente, ellas sienten que no se hizo ningún proceso, aunque fueron las personas que habían indicado lo que había acontecido. En su momento, mandaron un oficio, bueno, la coordinadora del departamento, indicando lo que había pasado y lo que había hecho para tratar de recuperar el dinero, pero no se pudo hacer mucho. Entonces, el oficio lo pasa a presidencia, presidencia llama a la beneficiaria y todo lo que se expuso en su momento. En el momento en que me reuní con ellas, lo que me indican o el argumento que presentan es que no se hizo un debido proceso. Lo que indican es que el pago improcedente no se debió a una falta al deber de cuidado, una impericia, una pre-intención de enriquecer a ninguna persona, ni existió dolo. Fue un error humano involuntario. Además, indican, según el reporte que me dieron, que desde el 2018 a septiembre de 2024 se han ejecutado 1,605 pagos de beneficios, por un monto total de ¢2.667.432.802,20, y no ha existido ningún inconveniente ni problema de pago de más, lo que representa un margen de error del 0.10%.

INCISO 4.8.13: Director Administrativo: En este caso, las colaboradoras del Departamento Financiero Contable involucradas solicitan que se realicen los procesos administrativos y que se genere una resolución donde se realice el cobro a la beneficiaria y que se eleve el expediente al tribunal de ética. Yo sé que la agremiada no hizo nada indebido porque no fue quien realizó algo, pero, a la hora de recibir el dinero, no lo puede devolver de inmediato, aunque tal vez lo pueda devolver en tractos. Entonces, contabilidad lo que dice es que está anuente a pagar el porcentaje que les corresponde; sin embargo, consideran que no se les debe cobrar los dos millones a ellas. Además, en caso de pagar, ellas, ahorita económicamente, lo que pueden pagar es ¢10.000 (diez mil colones) de forma mensual. En esa parte, el Dr. Cristhian mandó un correo electrónico. Yo lo vi con la auditora, y ella lo que me indica es que no se puede fijar un monto si no se sabe cómo está la situación financiera en su casa para poder exigir cierta cantidad de dinero para pagar.

INCISO 4.8.14: Dra. Yasmín Ramos Cuadra: tenemos el acuerdo de Junta Directiva, donde venían las personas, el monto y las fechas de pago.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

INCISO 4.8.15: Asesor Legal de la Junta Directiva: La auditora, como lo menciona el señor administrador, ya está informada y tiene conocimiento. Incluso, ella envió un correo electrónico en alusión al tema. A mí me parece que lo procedente es, como junta, pasarle todo el expediente administrativo, todo lo que tenemos, y que sea la auditoría la que nos rinda un informe o dictamen, porque es un tema de legalidad, es un tema de control de presupuesto. No sé si a Asesor Legal de Fiscalía le parece, pero, para mí, lo oportuno es que se tome una decisión ya y que la auditora nos dé su criterio. Creo que ella ya manifestó que está en la mayor intención de ayudar, pero es necesario pasarle ya formalmente el expediente, como lo establece la ley de control interno. Esa es mi recomendación.

INCISO 4.8.16: Asesor Legal de Fiscalía: Mi recomendación va encaminada a lo que también mencionaba el Asesor Legal de Junta Directiva. Tal vez yo quisiera aclarar que, indistintamente de la manera en que se vaya a ejecutar, esos montos en exceso se deben recuperar. La Procuraduría General de la República ha establecido en sendos pronunciamientos que todas las sumas en exceso pagadas a sus colaboradores se tienen que recuperar, y en este sentido tocará a la administración determinar de qué manera se va a hacer. Eso será una cuestión que el órgano colegiado tendrá que decidir largo y tendido en su momento, pero es algo que se tiene que recuperar. Además, se tiene que recordar que esos dineros pertenecen a la corporación, forman parte del patrimonio de los colegiados, tienen esa característica de ser fondos públicos y, en ese sentido, todo lo pagado en exceso se tiene que recuperar. No me cabe la menor duda de eso.

INCISO 4.8.17: Dra. Zayra Méndez Pacheco: Los abogados dijeron que las sumas pagadas de más a los colaboradores, o que se dieron o giraron fondos de más a los colaboradores. Pero ese dinero no se giró a los colaboradores, se giró a una colegiada; en este caso, fortuitamente fue una colegiada y no cualquier otro civil. Por aquello, para que quede claro, es decir, no se le giró un salario o dinero de más. Que quede claro que no estoy defendiendo a nadie, pero sí me gustaría que eso quede claro.

INCISO 4.8.18: Dr. Cristhian Cortés Salas: Yo sí quiero que quede en actas lo siguiente: se ha depositado ¢2.667.432.802,20 en 1,605 pagos a beneficiarios. No hay excusa para que me vengan a decir a mí que dos millones de colones es cero puntos nada, eso me parece irresponsable e irrespetuoso hacia nosotros



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Junta Directiva – Colegio de Enfermeras de Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

como miembros de junta directiva y hacia los colegiados que nos eligieron para representarlos en esta mesa. No es de recibo tampoco que no se pueda tomar una decisión para recuperar este dinero. Aquí hay una cadena de personas responsables, y en efecto no son solamente las administrativas, y eso creo que tiene que quedar en actas. Entonces, si las personas administrativas, las cuales están en su derecho de decir "no lo puedo pagar y lo que tengo es tanto para pagar por mes", lamentablemente el error se cometió cuando se conoció en esta junta directiva en mayo y no se hicieron los actos administrativos que correspondían. Cuando yo pregunto en la asamblea de julio por qué no está evidenciado el depósito de los dos millones de más, no me respondieron. Luego se les preguntó por un oficio y dijeron que estaba en un proceso administrativo disciplinario. Y cuando pregunto por el procedimiento disciplinario administrativo, me dijeron que no existe. Entonces, me mintieron, y eso no está bien; eso se tiene que corregir y esto tiene que quedar claro. Además, es importante que se le diga a la parte de Financiero Contable que no es que seamos inquisidores, pero ese dinero es de todos los colegiados. No pueden, por ejemplo, hoy venir y decir: "vengo cansado porque vengo de Pérez Zeledón y me levanté temprano". Eso no es de interés de nadie, ese es mi trabajo. Tengo que hacer la visita y mi trabajo en junta directiva bien; entonces, ellas tienen que hacer bien su trabajo, desde el depósito número uno hasta el depósito mil seiscientos cinco, y eso tiene que ser importante. Además, es importante que, si usted cometió un acto, debe asumir la responsabilidad, porque es muy fácil decir "estoy muy cansado y tengo que hacer 1,600 depósitos", pero no es justificación. Sé que la señora auditora quiere hacer todo lo que esté a su alcance. Yo coincido en que podría trasladarse a la auditoría para que ella lo estudie y nos dé la recomendación, porque yo no soy nadie para venir y decir "fulano es culpable" sin un debido proceso, y en eso sí soy muy respetuoso. Esto debe quedar como aprendizaje. Si algo sucede hoy, mañana el que se dé cuenta lo tiene que informar aquí a todos los que estamos sentados, porque, si dejamos pasar el tiempo, ¿qué va a pasar? Esto es como un chiste: todo pasa, todo pasa, todo pasa, y no hay responsables. Y esto no ha pasado solamente en esta junta directiva, ha pasado en juntas directivas anteriores, porque cualquier persona que lee actas puede ver en dónde se hacen gastos excesivos que van en contra de los principios básicos de eficiencia para manejar una corporación.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

INCISO 4.8.19: Dr. Mario William Acosta Cortés: Compañeros me parece muy atinada la propuesta del señor abogado y es necesario pedirle el informe o criterio a la auditora, pero eso significa que debemos revocar el acuerdo anterior.

4 5

INCISO 4.8.20: Dr. Cristhian Cortés Salas: no, en este caso no, debemos tomar otro acuerdo.

67

8

9

10

11

12

INCISO 4.8.21: Asesor Legal de la Junta Directiva: Perdón que los interrumpa, vamos a ver, aquí hay una cosa importante, la labor que se puede realizar que puede realizar la auditora no exime que ustedes sigan adelante con procedimientos, porque también nos podemos correr el riesgo que la auditora diga, pero ustedes no hicieron nada tampoco, entonces, en ese sentido debemos tomar un acuerdo de lo que ustedes decidan, independientemente, pero tiene que haber una decisión, porque eso se está discutiendo y tiene que haber un acuerdo.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

INCISO 4.8.22: Dr. Mario William Acosta Cortés: Me parece que lo que acaba de decir el abogado es exacto. Nosotros tenemos que seguir con el procedimiento que está, indistintamente del valor que signifique sobre el monto general de lo que se ha pagado, porque realmente eso no es una justificación. Yo sé que todo genera riesgos, que hay errores humanos, que hay cosas que pasan y que, inclusive, me pueden pasar a mí ahora como tesorero. Pero por eso ahora soy más quisquilloso. He tenido algunos problemas, inclusive con ellos, porque se lo conté administrador, porque hay cosas que no me parecen. Detalles tan sencillos que quiero mencionar para que queden en actas, como, por ejemplo, hay devoluciones de depósitos del centro de recreo que se depositaron y no se usaron, es decir, hay que regresarlos. Pero se regresan a una cuenta de excedentes de colegiaturas. O sea, viene a colegiatura, y como le digo a ella, no puede ser de colegiatura; tiene que haber otro sistema. Tenemos que buscar de dónde viene y a dónde salió. Inclusive, en las facturas dice excedentes de colegiatura y hay un rubro que dice "otro" que debería marcarse. Estos son detalles que nos pueden incurrir en algún error. Entonces, yo creo que sí, nosotros debemos seguir con el proceso y luego que la auditoría nos haga un informe o criterio que nos pueda ayudar. Aquí no queremos dañar al personal de financiero contable; yo sé que ahí hay mucho trabajo, muchos detalles, muchas cosas. Pero sí, también, como tesorero, quiero pedirles que en eso sean más minuciosos en los detalles, en los números, en las cuentas, porque ellos están ahí todos los



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

días. Yo no estoy viendo esos detalles; no soy contador. Entonces, quiero que sean más minuciosos para que no nos incurran en errores. Además, también quiero dejar claro y en esto, por lo menos, debe haber una línea clara, que, si los actos humanos se dieron, los actos administrativos se deben iniciar en su tiempo. No es posible que, si eso fue en mayo, nosotros estemos viendo esto hasta ahorita en junta directiva. Es decir, nosotros estamos resolviendo un problema que ya tenía que haberse analizado. Entonces, ese es otro punto que yo quería dejar claro.

INCISO 4.8.23: Director Administrativo: Yo, en este caso, estoy de acuerdo con lo que indica el señor físcal. En realidad, esto es de mayo y quiero recalcarlo porque, de parte de ellas, hubo comunicación y solicitaron que se elevara a junta directiva para que se hiciera el debido proceso, el cual no se hizo. Esto es para ver la cantidad del dinero, pero ellas no se están eximiendo de su responsabilidad. El cobro, según lo que entiendo, debería ser porcentual de las personas que estuvieron involucradas. Para mí, como Director Administrativo, creo que debería ser así, porcentualmente. Entonces, eso es lo que ellas mencionan. ¿Por qué no se hizo en su debido tiempo? Como lo indica don Cristhian, también le dijeron que se estaba haciendo el proceso administrativo. Pero bueno, ahora hay que seguir adelante. Eso sí, quiero indicar que ellas están anuentes a pagar, porque saben que hubo un error humano, pero piden si puede existir un chance más para poder pagarlo. Entonces, esto tampoco es un tema en el que debamos imponerles que tienen que pagar cincuenta o cien mil colones mensuales para saldar la deuda.

INCISO 4.8.24: Asesor Legal de Fiscalía: Sí, yo nada más quiero hacer una aclaración, si me permiten, yo cuando hice la intervención pues mencioné que se trataba de un pago en exceso y bueno, nada más para aclarar, porque por ahí alguien hizo la mención, el principio sigue siendo el mismo, indistintamente, sea que se trate de un pago en exceso o de un pago indebido, esas personas en su función de garantes del patrimonio del Colegio responden por ese patrimonio. Entonces, el principio aplica exactamente igual, se tienen que recuperar el dinero.

INCISO 4.8.25: Dra. Patricia Arauz Mendoza: una consulta las deudas financieras caducan.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

INCISO 4.8.26: Asesor Legal de Fiscalía: En este caso, al no tratarse de una obligación dineraria de carácter comercial la prescripción que estaríamos aplicando es la prescripción del código penal civil, entonces serían 10 años.

INCISO 4.8.27: Asesor Legal de la Junta Directiva: Quiero tal vez explicar un poco lo que acaba de indicar mi compañero. En este momento, nadie debe nada, aunque suene extraño. Nadie debe nada porque, para eso, necesitamos abrir un procedimiento administrativo, tal como lo establece la Ley de Administración Pública, para que se determine la verdad real de los hechos y se puedan establecer los responsables. Por ejemplo, que se determine que X, Y y Z personas son responsables por su negligencia o por su actuar ineficiente, la palabra que sea, que determine el órgano. Son responsables de pagar solidariamente la suma de tanto, correspondiéndole a cada persona tanto y tanto. Eso es lo que ya se vuelve un documento cobratorio. Entonces, a partir de que ese acto administrativo se dé, tenemos ahora sí cuatro años para recuperar el dinero.

INCISO 4.8.28: Dra. Zayra Méndez Pacheco: Pregunta, que pasa si la persona que debe el dinero renuncia o es despedida, tiene que seguir pagando por ley o una vez que rompa relaciones con el colegio, chao, si te vi no me acuerdo.

INCISO 4.8.29: Asesor Legal de la Junta Directiva: Me parece una pregunta muy válida para dejar claro el tema. Nosotros tenemos un informe de la administración, una resolución, la cual debe ser incorporada al acta. A partir de ese informe, hay que investigar cuáles son las personas que tuvieron algún nivel de responsabilidad y se tiene que iniciar el proceso, independientemente de que la persona esté o no esté en este momento siendo miembro de la Junta Directiva o trabajando en la corporación, porque de eso hay que emitir una notificación de carácter personal. Ahora, que lo localicemos o no, eso es otra situación que es un problema nacional, el tema de la primera notificación, pero ese es otro punto. Lo importante es que, independientemente de que esté o no ligado de una u otra forma a la corporación, lo que se busca es la verdad de los hechos. Entonces, se tiene que dar audiencia a todas las personas involucradas para que puedan ejercer su derecho de defensa.



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Junta Directiva – Colegio de Enfermeras de Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

INCISO 4.8.30: Dra. Yasmín Ramos Cuadra: Bueno, como les iba diciendo, compañeros, a mí me parece que se debería, aunque sea tarde, abrir un proceso donde el licenciado nos haga una investigación de cómo se han dado los hechos. Esto sería, por lo menos de manera temporal, para que venga aquí a decirnos todo lo que se ha hecho y lo que no se ha hecho también, y nosotros podamos ya pasar un expediente completo a la auditoría, para que esta nos pueda dar una guía un poco más certera de lo que debemos realizar. Una vez hecho el proceso administrativo, que es lo que se debió haber hecho desde el día uno, no sé ustedes, compañeros, qué piensan. INCISO 4.8.31: Dr. Cristhian Cortés Salas: Yo concuerdo, yo concuerdo con la Dra. Yasmín que se debe hacer el procedimiento administrativo, que se debería instaurar un órgano para que lo pueda hacer y que nos pueda presentar acá un resultado para que nosotros podamos decir. INCISO 4.8.32: Dra. Yasmin Ramos Cuadra: bien, entonces para tomar el acuerdo por favor. INCISO 4.8.33: Asesor Legal de la Junta Directiva: Si es importante mencionar que ustedes no han incorporado al ata todavía la resolución del director administrativo, que es el fundamento. INCISO 4.8.34: Dr. Cristhian Cortés Salas: Que valor tiene lo que él hizo, si esta Junta Directiva nunca le ha designado a él. INCISO 4.8.35: Asesor Legal de la Junta Directiva: Lo que me refiero es al fundamento para que lo puedan incluir en el expediente administrativo. INCISO 4.8.36: Dra. Yasmín Ramos Cuadra: por eso, hay que crear un expediente administrativo. INCISO 4.8.37: Asesor Legal de la Junta Directiva: Exacto, ese es el tema, Don Cristhian para que queden todos los antecedentes en el expediente.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

1 **INCISO 4.8.38:** Dr. Cristhian Cortés Salas: Vamos a ver, hay pruebas que son que no son válidas y usted 2 como abogado lo sabe, la Junta Directiva nunca le instruyó hacer un procedimiento administrativo y eso 3 yo lo tengo de evidencia, así que ustedes no me pueden venir a incluir dentro de un expediente que eso es 4 una prueba, hay que empezar a trabajar de cero, él tiene que empezar a recolectar toda la información 5 porque la instrucción se la está dando este órgano el día de hoy.

6 7

8

9

10

11

INCISO 4.8.39: Dra. Yasmín Ramos Cuadra: Así es, entonces, de hecho, la cuestión aquí es que, si hoy estamos iniciando el procedimiento administrativo, hoy mismo se tiene que conformar un órgano para que este pueda, obviamente, incorporar toda la investigación que se vaya a realizar. Una vez hecha toda la investigación, que incluya todo lo que se presentó a la Junta Directiva, quienes son los responsables, se debe enviar este expediente a la auditoría. Tomemos el acuerdo.

12

- 13 ACUERDO 5: A) UNA VEZ ANALIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA LA PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, EN RELACIÓN CON EL CASO DEL PRESUNTO 14 15
- PAGO EN EXCESO DE ¢2.000.000 MILLONES DE COLONES, REALIZADO EL 12/04/2024
- 16 POR CONCEPTO DE PAGO DE BENEFICIARIO DGT POR FALLECIMIENTO DEL SEÑOR
- 17 GGE DEL ACTA 2694 OFICIO CECR-COVFOM-BF-22-2024. B) LA JUNTA DIRECTIVA
- 18 INSTRUYE AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, ADMINISTRADOR DEL COLEGIO DE
- 19 ENFERMERAS DE COSTA RICA, CONFORMAR UN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO EL 20 CUAL DEBERÁ PRESENTAR A ESTA JUNTA DIRECTIVA, EL PRÓXIMO 14 DE
- 21 NOVIEMBRE, EN EL CUAL RECABE TODAS LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA
- 22 CONSIDERAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. C) TRASLADAR
- 23 ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS
- 24 DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS)
- 25 MIEMBROS PRESENTES.

26

27 INCISO 4.8.40: La Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre se reincorpora a la sesión al ser las dieciocho horas 28 y veintitrés minutos.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA

2

1

Ejecución de Presupuestaria.

4

5 **INCISO 5.1.** Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Me incorporo al ser las dieciocho horas y veintitrés minutos, para presidir la sesión, para continuar voy a llamar a la Coordinadora del Departamento de Financiero Contable.

8

9 **INCISO 5.1.1.** Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Bueno le damos la palabra a la Coordinadora del Departamento de Financiero Contable.

11 12

13

14

INCISO 5.1.2. Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: Buenas tardes, la presentación que les traigo hoy es la ejecución presupuestaria del mes de setiembre, hoy estamos 7 de noviembre, aún no tenemos lista la de octubre y esta es la que corresponde pasar a la contraloría, porque se trasladan cada tres meses, entonces esa es la que toca pasar a la contraria.

15 16

17

18

19

20

INCISO 5.1.3. Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: En esta filmina que están viendo podemos observar cuál fue el presupuesto aprobado para este año y el presupuesto que está ejecutado al a septiembre de ese año, entonces el monto que se aprobó fue de ¢2.298.482.125 y a setiembre está ejecutiva ¢1.196.134.682.84

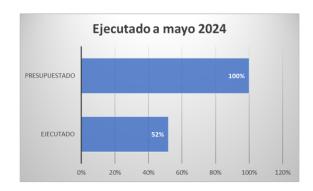
Presupuesto 2024 Aprobado vrs Ejecutado

Aprobado por Asamblea

Monto de gastos: ¢2 298 482 125

Eje cutado

Monto de gasto: ¢1 196134682,84





SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

Ejecución del presupuesto del CECR a setiembre 2024.

2

4

5

6

1

INCISO 5.1.4. Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: Le voy a presentar por departamento, para que puedan ver la ejecución de la junta directiva al mes de septiembre, les indico que el gasto aprobado y modificaciones es de ¢50.012.032 y el gasto ejecutado es de ¢28.991.246, con un porcentaje ejecutado del 58%.

7

Ejecución de Junta Directiva

Gasto aprobado y
 modificaciones ¢50 012 032
 Gasto ejecutado ¢28 991 246

Porcentaje ejecutado: 58%

8

JUNTA DIRECTIVA

■ Aprobado ■ Ejecutado

S8%

42%

9

Ejecución del presupuesto de la Junta Directiva a setiembre 2024.

10

11

12

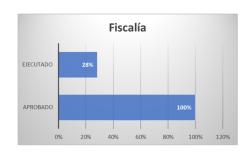
13

14

INCISO 5.1.5. Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: tenemos la de fiscalía, el gasto aprobado no ha sido modificado y es de &21.600.000, el gasto ejecutado es de &6.144.514 y el porcentaje ejecutado es del 28%. Es importante aclarar que en este caso es importante que el de administración y presidencia los salarios van por aparte, eso es lo que se proyectó para proyectos u otros gastos.

Ejecución de Fiscalía

- Gasto aprobado ¢21 600 000
- Gasto ejecutado ¢6 144 514
- Porcentaje ejecutado : 28%



1516

Ejecución del presupuesto de la Fiscalía a setiembre 2024



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

INCISO 5.1.6. Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: tenemos la presidencia, tenemos al mes de setiembre un gasto aprobado y modificado de ¢122.054.000, gasto ejecutado de ¢14.197.968 y un porcentaje ejecutado del 12%.

4

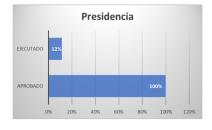
1

2

3

Ejecución de Presidencia

- Gasto aprobado y modificado ¢122 054 000
- Gasto ejecutado ¢14 197 968
- Porcentaje ejecutado: 12%



5

Ejecución del presupuesto de la Presidencia a setiembre 2024

7 8

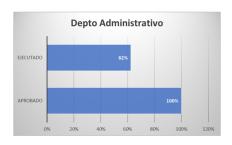
9

INCISO 5.1.7. Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: Este es el departamento administrativo el cual tiene un gasto aprobado y modificado de ¢.305.101.967, gasto ejecutado ¢190.366.939 y un porcentaje ejecutado del 62%.

1011

Ejecución Depto Administrativo

- Gasto aprobado y modificado ¢305 101 967
- Gasto ejecutado ¢190 366 939
- Porcentaje ejecutado: 62%



1213

Ejecución del presupuesto del Departamento Administrativo a setiembre 2024

1415

16

17

INCISO 5.1.8. Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: las asambleas, la ordinaria ya se encuentra ejecutada y la extraordinaria tenemos un gasto aprobado de ¢18.000.000, gasto ejecutado ¢5.685.757 y porcentaje ejecutado de 32%.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

Ejecución Asambleas

- Ordinarias
- Gasto aprobado ¢2 000 000
- Gasto ejecutado ¢1 921 802
- Porcentaje ejecutado: 96%
- Extraordinarias
- Gasto aprobado ¢18 000 000
- Gasto ejecutado ¢ 5 685 575
- Porcentaje ejecutado: 32%

1 2

Ejecución del presupuesto de la Asambleas a setiembre 2024

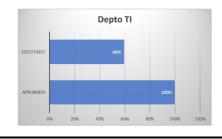
3

4 INCISO 5.1.9. Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: El departamento de TI el gasto

5 aprobado es de ¢77.606.000, gasto ejecutado es ¢46.247.931 y porcentaje ejecutado de un 60%

Ejecución Depto TI

- Gasto aprobado ¢77 606 000
- Gasto ejecutado ¢46 247 931
- Porcentaje ejecutado : 60%



6

7

Ejecución del presupuesto del Departamento TI a setiembre 2024

8

9 INCISO 5.1.10. Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: En el caso de la Unidad de 10

Desarrollo Profesional tiene un gasto aprobado de ¢163.600.000, gasto ejecutivo ¢86.614.209, porcentaje

11 ejecutado de 53%.

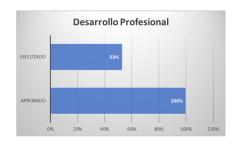


SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

Ejecución Dept Desarrollo Profesional

- Gasto aprobado ¢163 600 000
- Gasto ejecutado ¢86 614 209
- Porcentaje ejecutado:53%



1 2

Ejecución del presupuesto de la Unidad de Desarrollo Profesional a setiembre 2024

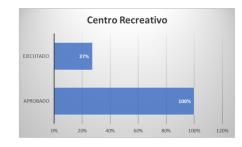
3

4

- INCISO 5.1.11. Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: En el caso del Centro de
- 5 Recreación el gasto aprobado es de ¢392.700.000, gasto ejecutado ¢107.141.747 y porcentaje ejecutado
- 6 del 27%.

Ejecución Centro de Recreación

- Gasto aprobado ¢392 700 000
- Gasto ejecutado ¢107 141 747
- Porcentaje ejecutado :27%



7 8

Ejecución del presupuesto del Centro de Recreo a setiembre 2024

9

10

11

- INCISO 5.1.12. Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: En el caso de la ejecución de otros departamentos, en este van a encontrar gastos por concepto de viáticos, alimentación y papelería, el porcentaje ejecutado de financiero contable es del 39%, plataforma es el 50%, archivo 47% y recursos
- 13 humanos 44%.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

Ejecución otros departamentos

						_				
•	Fin	an	CI	e	ro	C	วท	ita	bl	le

• Porcentaje ejecutado :39%

Plataforma

• Porcentaje ejecutado:50%

Archivo

• Porcentaje ejecutado :47%

Recursos Humanos

• Porcentaje ejecutado :44%

1

Ejecución del presupuesto de otros Departamentos a setiembre 2024

3

4

- INCISO 5.1.13 Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: En el caso de la ejecución de
- 5 otros departamentos, proveeduría tiene un porcentaje 32%, comunicaciones 40% y bienestar laboral y
- 6 salud ocupacional 4%.

Ejecución otros departamentos

- Proveeduría
- Porcentaje ejecutado:32%
- Comunicaciones
- Porcentaje ejecutado :40%
- Bienestar laboral y Salud ocupacional
- Porcentaje ejecutado : 4%

7 8

Ejecución del presupuesto de otros Departamentos a setiembre 2024



4 5

6

9 10

11

Junta Directiva - Colegio de Enfermeras de Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

- 1 INCISO 5.1.14. Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: En el caso de la ejecución de
- 2 los Comités y Comisiones, tenemos salud de la mujer y perinatología un 1%, tribunal de ética y moral
- 3 23%, comité de salud mental 0%.

Ejecución Comités y Comisiones

- Salud Mujer y Perinatología
- Porcentaje ejecutado :1%
- Tribunal Ética y Moral
- Porcentaje ejecutado:23%
- Comité Salud Mental
- Porcentaje ejecutado: 0%

Ejecución del presupuesto de Comités y Comisiones a setiembre 2024

7 **INCISO 5.1.15.** Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: En el caso del comité de val 27%, comité enlace del ministerio de salud 0%, comisión permanente 51%.

Ejecución Comités y Comisiones

- Comité Aval
- Porcentaje ejecutado: 27%
- Comité Enlace del Ministerio de Salud
- Porcentaje ejecutado :0%
- Comisión Permanente
- Porcentaje ejecutado: 51%

Ejecución del presupuesto de Comités y Comisiones a setiembre 2024

- 12 **INCISO 5.1.16** Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: En el caso del tribunal electoral
- 13 92%, enfermeras pensionadas 51%, tribunal examinador 36%



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

1

Ejecución Comités y Comisiones

		-	-			-
•	Tri	bu	nal	FI	ecto	ral

Porcentaje ejecutado:92%

• Enfermeras Pensionadas

• Porcentaje ejecutado:51%

Tribunal Examinador

Porcentaje ejecutado:36%

2 3

5

Ejecución del presupuesto de Comités y Comisiones a setiembre 2024

4 INCISO 5.1.17. Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: En el caso del consejo

calificador es un 0%, comisión de gestión ambiental 0%, comité de enfermeras extrahospitalaria 0%,

comisión de enfermería cuidados paliativos 1%. 6

Ejecución Comités y Comisiones

- Consejo Calificador (Peritaje)
- Porcentaje ejecutado :0%
- Comisión de gestión ambiental (proyecto Bandera Azul)
- Porcentaje ejecutado :0%
- Comité de Enfermería extra hospitalaría
- Porcentaje ejecutado :0%
- Comisión Enfermería Cuidados Paliativos
- Porcentaje ejecutado :1%

7 8

Ejecución del presupuesto de Comités y Comisiones a setiembre 2024

9

- 10 INCISO 5.1.18. Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: En el caso de la comisión de deportes, 59%, comité de enfermería quirúrgica perioperatoria 12%, comisión enfermería en gobernanza
- 12 0%, comisión de enfermería en perfiles 0%.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

Ejecución Comités y Comisiones

- Comisión en Deportes
- Porcentaje ejecutado:59%
- Comité de Enfermería quirúrgica Perioperatoria
- Porcentaje ejecutado:12%
- Comisión Enfermería en Gobernanza
- Porcentaje ejecutado :0%
- Comisión de enfermería en Perfiles
- Porcentaje ejecutado :0%

Ejecución del presupuesto de Comités y Comisiones a setiembre 2024

- 3
- 5 salud pública y epidemiología 0%, comisión de lactancia materna 18%, comisión urgencias y desastres

INCISO 5.1.19. Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: En el caso de la comisión de

6 0%, comisión de enfermería informática 0%.

Ejecución Comités y Comisiones

- Comisión de Salud Pública y Epidemiología
- Porcentaje ejecutado :0%
- Comisión de lactancia Materna
- Porcentaje ejecutado:18%
- Comisión Urgencias y desastres
- Porcentaje ejecutado:0%
- Comisión de Enfermería Informática
- Porcentaje ejecutado :0%

Ejecución del presupuesto de Comités y Comisiones a setiembre 2024

7

1

4



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

INCISO 5.1.20. Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: Esto es en cuento a la ejecución
 del presupuesto, no sé tienen alguna consulta.

INCISO 5.1.21. Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: En esta parte, es necesario hacer la revisión de las órdenes de compra de las diferentes comisiones y comités, porque puede que no las estén realizando bien a las cuentas contables, para que por favor las revisen bien, para que ejecución se refleje bien.

INCISO 5.1.22. Dr. Cristhian Cortés Salas: Yo entiendo lo de la parte de ejecución presupuestaria, sé que se realiza bajo un supuesto de cuándo va a ingresar y cuánto se va a ejecutar. A mí me gustaría pedirle, la Coordinadora Financiero Contable, formalmente, un informe detallado de los ingresos de la corporación específicamente, y lo sigo diciendo, cuánta plata va al fondo de emergencia, cuánto a incobrables, etc. Esto porque desde que nosotros empezamos en Junta Directiva lo hemos mencionado dos veces y no se ha hecho. Entonces, es muy importante que nosotros conozcamos el movimiento mensual. Yo sé que usted realiza el cierre en la primera semana, digamos que en la primera o segunda, entonces usted más bien nos podría decir si eso se podría hacer en la segunda o en la tercera semana. Pero es necesario que nosotros, como directivos, conozcamos estos movimientos.

INCISO 5.1.23: Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: Con respecto a eso, lo de los ingresos, este, yo sí lo estuve haciendo. Bueno, el mes de agosto y el mes de septiembre no lo concreté, pero sí lo estuve haciendo porque es importante para llevar el control, no solamente del gasto, sino también el ingreso, sería solamente de retomarlo. Inclusive, para la Contraloría, si se monta, se tiene que montar lo que ingresó en cuotas ordinarias y otros. Pero normalmente sí se hace. Sería entonces nada más presentárselos.

INCISO 5.1.24: Dra. Patricia Arauz Mendoza: Bueno, ahorita que Cristhian tocó el tema, yo estaba antes en juntas directivas, y para mí es importante ver lo mismo, en vez de ese porcentaje que no me dice nada, porque realmente lo que yo necesito es ver números de cuánto es el presupuesto y necesito saber o tener una proyección de cuánto se va a gastar. Yo creo que eso nos da un buen panorama de la situación económica del colegio, porque, al fin y al cabo, todos nosotros somos responsables de estos dineros. Eso



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

es importante, porque realmente que me digas que se ejecutó un 18% del presupuesto de la Comisión de
Lactancia Materna es información vacía, porque no hay contenido en el informe. Entonces, a mí sí me
gustaría que dejemos claro que esto es algo que se necesita mensual, porque también uno aprende, como
directivo, a llevarle el ritmo a las cuentas del Colegio. Por eso yo preguntaba cuáles son las cuentas del
Colegio, qué es lo que se está manejando y cómo se está manejando, porque también nos ayuda a tomar
mejores decisiones y a elaborar mejores presupuestos. Si no tenemos antecedentes, estamos gastando
como en una pulpería todo lo que entra y dejamos de tener visión.

INCISO 5.1.25: Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: Claro, yo puedo traerles a ustedes el presupuesto completo, pero aquí podemos tardar horas.

INCISO 5.1.26: Dra. Patricia Arauz Mendoza: Yo entiendo, pero se debe hacer y se puede adjuntar por correo electrónico para visualizarlo, porque es responsabilidad de nosotros revisar esa información y analizarla.

INCISO 5.1.27: Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: Claro que sí, con mucho gusto, yo se los puedo adjuntar, porque lo que hago es tratar de hacer un resumen para que tampoco para ustedes sea tan cansado, de ver tantos números, por ejemplo, los que están en ceros les traería todas las partidas en cero, entonces trato de resumírselos y hacerlo un poco más dinámico, incluso si ustedes ven vienen gráficos para que sea más dinámico a la vista, pero como gusten se los puedo presentar también.

INCISO 5.1.28: Dr. Mario William Acosta Cortés: Tal vez solamente dos cosas. La vez pasada estuvimos hablando en su oficina. En cada cuadro, por ejemplo, en el cuadro de ejecución de otros departamentos, sería bueno poner el monto programado, a la par cuánto hemos ejecutado y qué significa eso, esto es lo que menciona la Dra. Patricia, ese porcentaje ejecutado del 32%, ¿qué significa? ¿Hay mucho que no se ha ejecutado? ¿Pero cuánto es en temas monetarios? Eso nos da un margen del monto que se pueda tener. Además, otro punto fue una pregunta que le hice sobre los ingresos y egresos, que me parece a mí necesario disponer de esa información. Don Cristhian lo plantea disponer de esa información de forma mensual, no sé si eso se puede tener esa información en ese tiempo, pero sí es importante conocer el monto de los



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

ingresos, porque la cuota usted debe dividirla, y es sano para nosotros tener eso bien claro. Esas son mis observaciones.

3 4

5

6

7

8

9

10

11

12

INCISO 5.1.29: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Sí, claro, Mario William, usted como tesorero debe tener toda esa información, el informe que se mandó a la Contraloría es un informe con todo bien detallado que incluye la ejecución presupuestaria por cada departamento. Por ejemplo, como le digo a la Coordinadora del Departamento de Financiero Contable, en financiero contable se hizo un ajuste porque tuvo que realizar un cambio en las computadoras, eso está en el presupuesto de TI, fiscalía también lo tiene, pero está en el presupuesto ejecutado de TI, y eso es lo que nosotros debemos ir controlando. Es como, por ejemplo, el fondo mutual, usted ve que todas las semanas firmamos, unos son con la colegiatura de ¢1,500, otros son por los jubilados, ¢3,050. Yo le decía a la Coordinadora del Departamento de Financiero Contable, que para el informe del otro año hagamos esos mismos cuadros que detalle cuáles son los montos que se pasan por mes al fondo de mutualidad, y dejar claro que nosotros vamos al día.

13 14

15

16

INCISO 5.1.30: Dr. Mario William Acosta Cortés: Si eso nos ayudara a nosotros con el informe mensual, tener los montos de ingreso, yo sé que está, pero debemos tener la información.

17

18

INCISO 5.1.31: Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: Bueno, para continuar les voy a presentar la siguiente información, para que vean cómo está la cartera de inversiones.

1920

Seguidamente veremos las inversiones

- 1 Fondo de Mutualidad
- 2 Colegio

2122

23

24

25

Detalle de inversiones del CECR a noviembre 2024

INCISO 5.1.32: Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: Estas primeras son las inversiones del Fondo de Mutualidad. Las inversiones del Fondo de Mutualidad están por un monto de ¢4.843.330.479, y este monto sí está a hoy, no al mes de septiembre. Como ustedes pueden ver, todas las



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

- 1 inversiones están a un año; algunas ya se están venciendo. Una se vence este mes, que es la del Banco
- 2 Popular. Ustedes pueden ver cuál es el principal, cuáles son los intereses, cuál es la tasa de interés y el
- 3 plazo, que es a 365 días. Normalmente, lo que se hace es que cuando una de las inversiones se vence, el
- 4 principal y los intereses se vuelven a invertir; eso es lo normal que se hace.

5

Inversiones del Fondo de Mutualidad

Banco Popular:

BANCO T	TIPO ×	RECURSO: T	EMISION ~	VENCIMIENT *	JUSTIFICACIÓN 💌	PRINCIPAL	INTERESES GANADOS *	TASA *	DIAS
BCO POPULA	VENCIMIENTO	BENEFICIOS	11/3/2024	11/3/2025	BENEFICIOS	621 174 272	35 104 905	6,40%	365
BCO POPULA	VENCIMIENTO	BENEFICIOS	18/3/2024	18/3/2025	BENEFICIOS	327 820 500	18 522 295	6,40%	365
BCO POPULA	VENCIMIENTO	BENEFICIOS	8/10/2024	8/10/2025	BENEFICIOS	1 015 871 937	50 509 153	5,65%	365
BCO POPULA	VENCIMIENTO	BENEFICIOS	18/10/2024	20/10/2025	BENEFICIOS	256 298 421	12 743 157	5,65%	367
BCO POPULA	VENCIMIENTO	BENEFICIOS	18/11/2023	18/11/2024	BENEFICIOS	763 448 737	47 829 332	7,05%	366
BCO POPULA	VENCIMIENTO	BENEFICIOS	31/1/2024	31/1/2025	BENEFICIOS	604 139 729	36 055 814	6,75%	366
BCO POPULA	VENCIMIENTO	BENEFICIOS	7/7/2024	7/7/2025	BENEFICIOS	106 899 868	5 5 7 9 8 4 9	6,75%	365
BCO POPULA	VENCIMIENTO	BENEFICIOS	7/7/2024	7/7/2025	BENEFICIOS	300 000 000	15 659 092	6,75%	365
BCO POPULA	VENCIMIENTO	BENEFICIOS	19/5/2024	19/5/2025	BENEFICIOS	847 677 014	45 066 748	6,00%	365
Total						4 843 330 479			

6 7

Detalle de inversiones del CECR a noviembre 2024

8

9

10

11

12

INCISO 5.1.33: Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: Estas son las inversiones del Colegio son variadas, porque tenemos inversiones en el popular e igualmente que las anteriores, digamos esas son como las como las más grandes, el Colegio este tiene ¢785.836.008 colones, están en el Banco Popular, están a 1 año plazo e igualmente ese conforme vencen se van invirtiendo a no ser que la junta Directiva tome otra decisión conforme la asamblea.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

Inversiones del Colegio

Banco Popular:

BANCO_T T	PO 👱 RECURSO	EMISION *	VENCIMIENT	JUSTIFICACIÓN 💌	PRINCIPAL	INTERESES GANADOS *	TASA <u>▼</u>	DIAS 💌
BCO POPUL/VENCIN	IENTO CECR	18/10/2024	20/10/2025	SUPERAVITS	136 429 442	6 783 272	5,65%	367
BCO POPUL/VENCIN	IENTO CECR	17/11/2023	18/11/2024	SUPERAVITS	66 148 132	4 144 117	7,05%	367
BCO POPULA VENCIN	IENTO CECR	21/4/2024	21/4/2025	SUPERAVITS	184 196 823	9 964 777	6,10%	365
BCO POPULA VENCIN	IENTO CECR	19/5/2024	19/5/2025	SUPERAVITS	399 061 611	21 216 111	6,00%	365
Total			***************************************		785 836 008		i	

Detalle de inversiones del CECR a noviembre 2024

2

4

5

6

7

1

INCISO 5.1.34: Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: Inversiones del Colegio Banco Nacional a la vista, en la justificación dice mantenimiento, porque estos montos son los sobrantes que tiene el alquiler del edificio de San José, cuando hacemos el alquiler y quitamos los gastos de mantenimiento, estos montos se van invirtiendo, ese monto está a la vista porque puede ser utilizado cuando se necesite, como ven el interés es un poco bajo, pero el interés es que esté disponible.

8

BANCO *	TIPO	₹ RECURSO	EMISION ~	VENCIMIENT *	JUSTIFICACIÓN 🔀	PRINCIPAL	INTERESES GANADOS	TASA ▼	DIAS <u>*</u>
BNCR	A LA VISTA	CECR	14/3/2022	1/12/2024	MANTENIMIENTO EDI	2 977 026	131 058	1,90%	993
BNCR	A LA VISTA	CECR	18/4/2022	1/12/2024	MANTENIMIENTO EDI	4 091 849	173 786	1,90%	958
BNCR	A LA VISTA	CECR	11/5/2022	1/12/2024	MANTENIMIENTO EDI	1 400 482	58 052	1,90%	935
BNCR	A LA VISTA	CECR	10/6/2022	1/12/2024	MANTENIMIENTO EDI	4 566 183	183 203	1,90%	905
BNCR	A LA VISTA	CECR	20/7/2022	1/12/2024	MANTENIMIENTO EDI	7 246 565	277 894	1,90%	865
BNCR	A LA VISTA	CECR	26/9/2022	1/12/2024	MANTENIMIENTO EDI	4 674 362	165 162	1,90%	797
BNCR	A LA VISTA	CECR	4/10/2022	1/12/2024	MANTENIMIENTO EDI	4 106 098	143 627	1,90%	789
BNCR	A LA VISTA	CECR	11/11/2022	1/12/2024	MANTENIMIENTO EDI	1 459 886	48 606	1,90%	751
BNCR	A LA VISTA	CECR	21/12/2022	1/12/2024	MANTENIMIENTO EDI	3 145 013	99 134	1,90%	711
BNCR	A LA VISTA	CECR	18/1/2023	1/12/2024	MANTENIMIENTO EDI	4 641 086	140 531	1,90%	683
BNCR	A LA VISTA	CECR	26/4/2023	1/12/2024	MANTENIMIENTO EDI	3 214 313	83 363	1,90%	585
BNCR	A LA VISTA	CECR	15/5/2023	1/12/2024	MANTENIMIENTO EDI	2 694 074	67 601	1,90%	566
BNCR	A LA VISTA	CECR	16/6/2023	1/12/2024	MANTENIMIENTO EDI	2 980 293	70 555	1,90%	534
BNCR	A LA VISTA	CECR	7/8/2023	1/12/2024	MANTENIMIENTO EDI	8 948 736	191 223	1,90%	482
BNCR	A LA VISTA	CECR	29/9/2023	1/12/2024	MANTENIMIENTO EDI	2 372 493	45 122	1,90%	429
BNCR	A LA VISTA	CECR	29/9/2023	1/12/2024	MANTENIMIENTO EDI	1 428 429	27 167	1,90%	429
BNCR	A LA VISTA	CECR	12/3/2024	1/12/2024	MANTENIMIENTO EDI	1 993 493	23 332	1,90%	264
BNCR	A LA VISTA	CECR	2/7/2024	1/12/2024	MANTENIMIENTO EDI	1 466 444	9 882	1,90%	152
BNCR	A LA VISTA	CECR	2/7/2024	1/12/2024	MANTENIMIENTO EDI	2 358 332	15 892	1,90%	152
BNCR	A LA VISTA	CECR	1/4/2022	1/12/2024	CDP A LA VISTA COLEG	50 000 000	2 161 250	1,90%	975
BNCR	A LA VISTA	CECR	22/5/2024	1/12/2024	CDP A LA VISTA COLEG	827 005 798	7 076 137	1,90%	193
Total						942 770 957			

Detalle de inversiones del CECR a noviembre 2024

1112



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

- 1 INCISO 5.1.35: Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: Estas son las inversiones del
- 2 Colegio
- 3 Banco Nacional a plazo fijo, este es el ahorro que el Colegio tiene para realizar los pagos de los aguinaldos,
- 4 que corresponde a un monto de ¢33.376.295

5

BANCO *	TIPO	₹ RECURSO	EMISION *	VENCIMIENT *	JUSTIFICACIÓN 🔻	PRINCIPAL <u>*</u>	INTERESES GANADOS	TASA ~	DIAS 🕆
BNCR	PLAZO	CECR	25/1/2024	1/12/2024	AGUINALDOS 2024	4 166 283	182 105	1,90%	311
BNCR	PLAZO	CECR	22/2/2024	1/12/2024	AGUINALDOS 2024	3 999 945	159 458	1,90%	283
BNCR	PLAZO	CECR	21/3/2024	1/12/2024	AGUINALDOS 2024	4 279 596	148 878	1,90%	255
BNCR	PLAZO	CECR	24/4/2024	1/12/2024	AGUINALDOS 2024	4 349 661	119 556	1,90%	221
BNCR	PLAZO	CECR	23/5/2024	1/12/2024	AGUINALDOS 2024	3 976 417	90 676	1,90%	192
BNCR	PLAZO	CECR	24/6/2024	1/12/2024	AGUINALDOS 2024	4 043 933	70 000	1,90%	160
BNCR	PLAZO	CECR	23/7/2024	1/12/2024	AGUINALDOS 2024	4 110 477	53 710	1,90%	131
BNCR	PLAZO	CECR	21/10/2024	2/12/2024	AGUINALDOS 2024	4 449 983	15 153	2,99%	42
Total						33 376 295			

6 7

Detalle de inversiones del CECR a noviembre 2024

8

- 9 INCISO 5.1.36: Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: Esta es la inversión del Colegio
- Banco Nacional a vencimiento, esta es la inversión más nueva, aprobada por ustedes, que es ¢375.251.149,
- es la única que está a un vencimiento a un año.

	BANCO J	TIPO	▼ RECURSO: ▼	EMISION ~	VENCIMIENT ~	JUSTIFICACIÓN ~	PRINCIPAL	INTERESES GANADOS	TASA ▼	DIAS
	BNCR	VENCIMIENTO	CECR	9/10/2024	9/10/2025	SUPERAVITS	375 251 149	18 085 229	5,67%	365
12	Total						375 251 149			

- 13 Detalle de inversiones del CECR a noviembre 2024
- 14 INCISO 5.1.37: Dr. Mario William Acosta Cortés: consulta tenemos el monto total de todas las
- inversiones juntas.

16

- 17 INCISO 5.1.38: Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: si claro, si lo tenemos, es
- 18 ¢6980.564.888.

19

- 20 **INCISO 5.1.39:** Dr. Mario William Acosta Cortés: Esto corresponde a una plata que está en inversiones
- y no se puede tocar, solamente los intereses, excepto el fondo de inversión para el pago de los aguinaldos.

- 23 **INCISO 5.1.40:** Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: Lo que si tiene restricción completa es el fondo mutual.
- 25



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Junta Directiva - Colegio de Enfermeras de Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

INCISO 5.1.41: Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: Entonces, bueno, esas son las cuentas que les comento. El fondo mutualidad tiene una cuenta que es esa, la cuenta xxx la llamamos nosotros. La cuenta xxx es la del Banco Nacional, que tienen fondo mutualidad, entonces la mayoría de las colegiados realizan el depósito al Colegio y el Colegio realiza los traslados al Fondo de Mutualidad que corresponden a esa cuenta. Entonces esa cuenta vive con bastante movimiento. INCISO 5.1.42: Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: Esta es una cuenta que tiene el fondo de mutualidad en el Banco Popular, ahí está el número de cuenta IBAN, como puede observar. **INCISO 5.1.43:** Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: Esta es la cuenta que dispone el Colegio para el fondo de mutualidad también, esta cuenta se utiliza muy poco. INCISO 5.1.44: Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: Estas son todas las cuentas del Colegio de Banco Nacional, como pueden observar son muchas, la más utilizada es la 225, tenemos también una cuenta en dólares, esta cuenta se alimenta de la cuenta 225, el resto de las cuentas son las cuentas de sinpe móvil y las cuentas de congreso, la idea es tener lo ingresos bien identificados. INCISO 5.1.45: Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: Colegio tiene dos cuentas en el Banco Popular, tienen movimiento muy poco. INCISO 5.1.46: Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: Por último, esta es la cuenta del Banco de Costa Rica. INCISO 5.1.47. Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: Esa sería mi presentación, de verdad estoy para servirles, cual duda o cualquier cosa estoy disponible, en estas dos semanas les estaré enviando a Junta Directiva el informe del presupuesto ejecutado.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

1 INCISO 5.1.48: Dr. Mario William Acosta Cortés: A mí si me gustaría que mandaran esa presentación y 2 lo otro que me gustaría mencionar, es el asunto del presupuesto, yo estaba hablando con Doña Ernestina 3 que es necesario iniciar a trabajar en eso, porque queda muy poco tiempo, para que nos vaya ayudando. 4 5 INCISO 5.1.49: Coordinadora del Departamento de Financiero Contable: Claro, ustedes me pueden decir y nos reunimos. Yo hice como un promedio de tres años. Obviamente, el promedio va a ser, bueno, ustedes 6 7 saben que hubo un año que fue muy alto, que fue el 2022, y un año muy bajo, que fue el 2023 y 2024. 8 Entonces, el promedio, obviamente, va a estar definido por esos montos. Pero la idea del promedio es tener una referencia para que, cuando las personas pidan tanto monto, podamos decirles o justificar el 9 10 promedio ha sido tanto en los últimos años. 11 12 INCISO 5.1.50: Dr. Mario William Acosta Cortés: Muchas gracias. 13 14 INCISO 5.1.51: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Del informe de Financiero Contable, si gusta tomamos 15 el acuerdo. 16 17 ACUERDO 6: A) SE BRINDA ACUSE DE RECIBIDO A LOS INFORMES DE LA 18 COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE FINANCIERO CONTABLE. B) LA JUNTA 19 DIRECTIVA LE SOLICITA ENVIAR INFORME MENSUAL DONDE SE INCORPORE LOS INGRESOS Y EGRESOS MENSUALES Y QUE ENVÍE LA INFORMACIÓN ADJUNTA A LO 20 21 PRESENTADO EN LA SESIÓN DE JUNTA DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2024. ACUERDO 22 TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES. 23 CAPÍTULO VI: 24 **ASUNTOS DE PRESIDENCIA** 25 26

Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería - FEPPEN.

27 28

29

INCISO 6.1: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Quería consultarle a Cristhian si ya tienen el informe.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

INCISO 6.1.1 Dr. Cristhian Cortés Salas: No, todavía no. Patricia lo está trabajando. Yo sí le dije que no es una prioridad tal vez para este momento, porque ella me preguntaba sobre la información que se está solicitando. Yo esperaría que para la última semana de noviembre ya esté el informe, porque ella está revisando, inclusive, en actas que no tenemos en Excel. Entonces, ella las está leyendo poco a poco. Yo pensaría tenerlo a final de mes que presente la información que tiene.

INCISO 6.1.2: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Bueno, es para comunicarles que la semana del 28 al 30 de noviembre de 2024 hay una reunión de la FEPPEN del grupo centroamericano y del CIE que va a ser en Cuba. Yo estaba viendo si participaba, pero debido a que don Luis se encuentra incapacitado y él es quien me suple, solo hay vía Miami para ir a Cuba, entonces se tiene que quedar un día en Miami. Ahora, la solicitud de desafiliación la ven hasta el otro año, es decir, seguimos perteneciendo. Yo creo que, hasta que tengamos el informe, podemos valorar el costo-beneficio de pertenecer a la federación. Ahora bien, había un congreso en el que el Colegio lo único que tenía que pagar era el pasaje, y la universidad y el Colegio de Panamá asumían la alimentación y el alojamiento, pero no se pudo participar porque había muchas inconsistencias, donde se había designado a Cristhian y a la Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional.

INCISO 6.1.3: Dr. Cristhian Cortés Salas: Yo he averiguado, pareciera ser que el común denominador de FEPPEN ha sido hacer un curso de liderazgo, entonces, no me queda claro. Yo hablé con la presidenta y me interesó mucho hacer la consulta sobre cuál es el aporte que da FEPPEN, y a mí me sigue quedando todavía la interrogante porque ella me dijo: "Bueno, es un curso sobre liderazgo transformacional", y eso está bien. Pero lo que me indicó ella es que ellos dan las herramientas, nosotros llevamos el problema para darle la solución. Eso es como un valor agregado después de lo que habíamos presentado. Entonces, seguimos quedando con la duda, porque es muy fácil, problemas tenemos muchos, pero si ellos, por ejemplo, no nos dan ningún tipo de colaboración para tener intermediarios con alguna autoridad importante, o no nos dan un aporte significativo, para crear estrategias para eso estamos nosotros. Entonces, no tiene sentido ni razón que nosotros paguemos una cuota y enviemos a una persona un par de días; el problema sigue.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

- 1 INCISO 6.1.4: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Sí, yo igualmente hablé con ella, porque hay algo muy
- 2 importante, están todas las actividades, como dice Cristhian, pero aquí hay algo, todos los países que
- 3 integran la FEPPEN pagan esta cuota para financiar los viajes de ellos cuando hacen actividades. Por
- 4 ejemplo, la presidenta con su equipo fue a Panamá y ahora están en Chile haciendo una cumbre. Entonces,
- 5 vamos a esperar ese informe y la decisión que tomemos.

6

- 7 INCISO 6.1.5: Dr. Cristhian Cortés Salas: sí, podríamos tomar un acuerdo, para presentare el informe a
- 8 final de este mes, el 28 de noviembre.

9 10

INCISO 6.1.6: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: sí claro, tomemos el acuerdo.

11

- 12 ACUERDO 7: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DE
- 13 LA DRA. ERNESTINA VIDAURRE AGUIRRE, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE
- 14 ENFERMEAS DE COSTAR RICA, DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA FEDERACIÓN
- 15 PANAMERICANA DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA FEPPEN, SERÁ
- 16 PRESENTADO EL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO
- 17 AL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, FISCAL Y A LA DRA. ERNESTINA VIDAURRE
- 18 AGUIRRE, PRESIDENTA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO
- 19 TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

2021

Grupo Centroamericano y el Caribe.

- 23 INCISO 6.2.1: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: El grupo centroamericano y el Caribe está conformado
- por tres representantes por país: gremio, gobierno y la presidencia del Colegio. Este año ya se termina la
- coordinación y se va a nombrar una nueva coordinación. No sé si ustedes quieren proponerse para que
- 26 Costa Rica pueda atender la coordinación del Grupo Centroamericano y el Caribe. Ahorita la tiene Cuba,
- el problema que tienen ahora es la conectividad. Lo otro es que, cuando la tuvo Costa Rica, hace cuatro
- 28 años, se elaboró un plan y se llevó. Se nombró a El Salvador, pero su representante ahorita como
- 29 representante del CIE que es Nora Peñate. Esa es una posibilidad, ya que ustedes son los que quedan el



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

otro año. Pero, si nos proponemos, debemos hacer una propuesta. Yo me puedo comprometer a hacer una propuesta para proponernos como país para tener la coordinación.

3 4

5

6

INCISO 6.2.2: Dr. Cristhian Cortés Salas: Pregunta, ¿qué función tiene este Grupo Centroamericano? ¿Qué aportes ha brindado a nuestro gremio en Costa Rica y qué implicaciones tendría tener la coordinación, como hacer alguna actividad o evento?

7 8

9

10

11

12

13

14

INCISO 6.2.3: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: El beneficio es que nosotros seamos pioneros en establecer un plan de acción. No es obligación hacerlo, como congresos o actividades. Es más que todo en la formación en las mallas curriculares, ayudar y brindar apoyo a otros países. Nosotros tenemos una legislación que, a nivel de Centroamérica, no tienen. Entonces, desde Costa Rica, en que podemos apoyarlos, porque nosotros hicimos la priorización de los problemas a nivel de Centroamérica y trabajamos sobre los objetivos y herramientas que brinda la OPS. También, otro aporte que podemos dar es lo de las maestrías, porque en otros países promueven lo que son los diplomados. Ante eso, podemos hacer un planteamiento.

15 16

17 INCISO 6.2.4: Dra. Patricia Arauz Mendoza: Sí, ese punto nosotros somos pioneros y tenemos la legislación.

19

INCISO 6.2.5: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: También otro aporte que tenemos es que aquí contamos
 la Unidad de Desarrollo Profesional, que tiene sus secciones. Entonces podemos tomar el acuerdo.

- 23 ACUERDO 8: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA PRESENTAR LA CANDIDATURA PARA
- 24 ASUMIR LA COORDINACIÓN DEL GRUPO CENTROAMERICANO Y EL CARIBE. B) SE
- 25 DELEGA EN TODOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ELABORAR EL
- 26 DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA ANTE EL GRUPO
- 27 CENTROAMERICANO Y EL CARIBE, EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, FISCAL DEL
- 28 COLEGIO DEL ENFERMERAS DE COSTA RICA SERÁ QUIÉN COORDINARÁ. ACUERDO
- 29 TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

1

Recopilación de datos sobre la capacidad de gestión de tecnologías de información, solicitado por
 la Contraloría General de la República.

4 5

6

7

8

9

INCISO 6.3.1. Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Este punto es de conocimiento, para que quede en actas que el documento fue enviado a la Contraloría General de la Pública y que nosotros cumplimos, el cual se envió mediante el oficio CECR-PR-678-2024. Dentro del documento si ustedes lo lograron revisar, nosotros teníamos que cumplir con la política, en esa revisión estuvimos el Director Administrativo y mi persona, duramos tres horas revisando el documento, tenemos que aprobarla, para cuando vengan los señores de la Contraloría vean que está aprobada por la Junta Directiva.

11

- INCISO 6.3.2. Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: La Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre presenta el oficio
 CECR-PR-678-2024 y documento revisado de la Política de la Contraloría General de la República. (Ver
- 14 anexo 1).



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024



25 de octubre de 2024 CECR-PR-678-2024



Señores Contraloría General de la República

Asunto: Respuesta a oficio Nº16299 con fecha del 11 de octubre del 2024

Estimados(es) Señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Presidencia del Colegio de Enfermeras de Costa

Por este medio y en cumplimiento al oficio N°16299 de la Contraloría General de la República, con fecha del 11 de octubre del 2024, con relación a la solicitud de completar el instrumento digital denominado "Recopilación de datos sobre la capacidad de gestión de tecnologías de información" para ser enviado el 24 de octubre del 2024. Se adjunta la captura de pantalla donde se evidencia el envió de la información en tiempo y forma.

Cordialmente,

PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre Presidenta Colegio de Enfermeras de Costa Rica

C.c. Miembros Junta Directiva, Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Licda. Grettel Porras Solís, Auditora Interna, CECR. Lic. Édgar Pérez Rojas, Coordinador Departamento TI, CECR.

EAV/ gaq

Miembro del Consejo Internacional de Enfermeras e Integrante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios. Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / colegio@enfermeria.cr

www.enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste, La Uruca, San José, Costa Rica Apartado. 5085-1000

1 2 3

4

INCISO 6.3.3. Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: El documento de la Política de la Contraloría General de

la República (Ver anexo 1), debe ser compartido con todos los comités, comisiones y tribunales del

5 Colegio.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

1 **INCISO 6.3.4.** Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: procedemos a tomar el acuerdo:

2

- 3 ACUERDO 9: A) LA JUNTA DIRECTIVA DISPENSA DE LA LECTURA Y APRUEBA LA
- 4 POLÍTICA "CECR-TI-PL02 POLÍTICA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA
- 5 INFORMACIÓN, VERSIÓN 1.0 OCTUBRE 2024". B) TRASLADAR ESTE DOCUEMNTO A
- 6 LOS COMITÉS, COMISIONES Y LOS DEPARTAMENTOS DE LA CORPORACIÓN. C)
- 7 INSTRUIR AL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES PARA QUE SEA PUBLICADA EN
- 8 LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. D) SOLICITAR A LA
- 9 PRESIDENTA LA DRA SILVIA COTO MORA DE LA FEDERACIÓN DE LOS COLEGIOS
- 10 PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA FECOPROU, PUBLICAR LA
- 11 POLÍTICA "CECR-TI-PL02 POLÍTICA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA
- 12 INFORMACIÓN, VERSIÓN 1.0 OCTUBRE 2024 EN LA PÁGINA WEB DE LA FECOPROU. E)
- 13 ENVIAR EL ACUERDO A QUIÉN CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR
- 14 UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

1516

Fiesta de fin de año en las provincias.

17

- 18 INCISO 6.4.1: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Sobre las fiestas de navidad, nos hace falta unas
- 19 cotizaciones, entonces yo les voy a pedir para el día de mañana una reunión de una hora máximo, con
- 20 respecto a las fiestas de navidad, para completar las cotizaciones.

21

- 22 ACUERDO 10: LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA APRUBAN REALIZAR
- 23 REUNIÓN BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL, EL SÁBADO 09 DE NOVIEMBRE DE 2024, A
- 24 LA 1:00 P.M., PUNTO ÚNICO DE REUNIÓN COTIZACIONES DE LA FIESTA DE FIN DE
- 25 NAVIDAD DE LOS AGREMIADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNAMIDAD DE
- 26 LAS(OS) PRESENTES

27

28 <u>CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE FISCALÍA.</u>



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

	α
Caso	SA.
V asu	17/7

2 INCISO 7.1: Dr. Cristhian Cortés Salas: Muchas gracias, el primer oficio, es un caso de una

colegiada y es el oficio es CECR-FISCALÍA-584-2024.

INCISO 7.1.1: Dr. Cristhian Cortés Salas: Ella es una enfermera quien obtuvo una certificación por parte de la Junta Directiva de ese momento para tener la certificación como enfermera hiperbárica. Tal vez, para hacerles un poquito de recuento, el 01/07/2021 la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras tomó la decisión de darle la certificación a la doctora en mención. Entonces, el acuerdo 35, a la letra, dice así:

La Junta Directiva aprueba emitir certificación y el título correspondiente a los colegiados que cumplan con los requisitos de los perfiles de Enfermería Hiperbárica y Enfermería Extrahospitalaria, y el cambio en la licencia, previa comprobación de los requisitos por la fiscalía, con el enunciado "enfermero o enfermera certificado(a) en Enfermería Hiperbárica o en Enfermería Extrahospitalaria". A solicitud de los interesados, se aprueba emitir la certificación y licencia correspondiente a Dr. A.H.V. como enfermero certificado en Enfermería Extrahospitalaria y a la Dra. S.A.E. como enfermera certificada en Enfermería Hiperbárica. Trasladar este acuerdo a la Plataforma de Servicios para lo que corresponda y a las personas interesadas.

INCISO 7.1.2: Dr. Cristhian Cortés Salas: Esto viene porque la Dra. S.A.E. se presentó a la Fiscalía debido a que solicitó una certificación nueva, de las que se emiten normalmente como condición de colegiado, y le apareció que solo salía el grado de licenciatura, pero no la certificación como enfermera hiperbárica. Entonces, nos dimos a la tarea de revisar todo el caso y nos dimos cuenta de varias cosas: el acuerdo que se le trasladó a la doctora no corresponde expresamente al acuerdo que se tomó en Junta Directiva, y se le agregó que la certificación era válida solamente por el periodo 2021-2023.

INCISO 7.1.3: Dr. Cristhian Cortés Salas: Hicimos toda la revisión para ver si la condición del tiempo de validez estaba contemplada dentro del perfil, y este requerimiento no está en el perfil ni fue un requerimiento por parte de la Junta Directiva de ese momento. Dentro del perfil específico de la enfermera



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

- 1 hiperbárica, los requisitos son que la persona que quiera optar por esta certificación debe tener el título de
- 2 licenciatura en Enfermería y el título de especialista en Medicina Hiperbárica o su equivalente, impartido
- 3 por un centro universitario u hospital reconocido para ofrecer esta formación. Ese es el único requisito.
- 4 Entonces, las recomendaciones que nosotros como Fiscalía planteábamos, en virtud de lo que razonamos
- 5 y del análisis realizado, son:
 - 1. Emitir una certificación a la Dra. S.A.E. en la que conste el cumplimiento de los requisitos establecidos y se reconozca su calidad de enfermera certificada, conforme a lo establecido en el perfil de dicha área laboral, que fue publicado en la Gaceta y aprobado por la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras en el 2020.
 - 2. Asegurar que dicha certificación no tenga un límite temporal, dado que ello constituiría una restricción antijurídica sobre los derechos que la colegiada ya tiene.
 - 3. Generar una instrucción a la Plataforma de Servicios para que, en el futuro, se abstenga de imponer restricciones que no están contempladas en las normas reguladas por el ente público.

14

15

16

17

18

19

20

13

6

7

8

9

10

11

12

INCISO 7.1.4: Dr. Cristhian Cortés Salas: Esto porque tal vez hace falta ir más allá, no solamente ver lo que se le envió a la colegiada, sino tal vez acercarse y buscar el acuerdo original. En este caso tenemos dos colegiados: el segundo no ha dicho nada, porque probablemente no ha renovado su licencia y no le toca todavía, pero ya a ella sí. Ella nos enseñó la licencia, y viene todavía como especialista en hiperbárica, pero la certificación no le aparece como hiperbárica porque la licencia aún no se le ha vencido; le tocaría hasta el otro año.

21

- 22 INCISO 7.1.5: Dr. Cristhian Cortés Salas: En teoría, el proceso normal debería ser que la Unidad de
- 23 Desarrollo Profesional revise los requisitos y nos mande la recomendación a nosotros. En su momento,
- 24 no se hizo de esta manera, sino que lo hizo la parte de la Fiscalía. Sin embargo, el problema administrativo
- 25 interno no se lo podemos trasladar a la profesional, y nosotros nos basamos en que el acuerdo no tiene
- 26 ninguna temporalidad.

- 28 INCISO 7.1.6: Dr. Cristhian Cortés Salas: Entonces, sería que nos pongamos de acuerdo para tomar una
- 29 decisión en relación con esta solicitud.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

1

2 ACUERDO 11: A) ACUSE DE RECIBIDO AL OFICIO CECR-FISC-584-2024, SUSCRITO POR 3 EL DR. CRISTHIAN ANTONIO CORTÉS SALAS, FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA B) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: EMITIR LA CERTIFICACIÓN A 4 LA DRA. SAE COMO ENFERMERA CERTIFICADA EN ENFERMERÍA HIPERBÁRICA, 5 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PERFIL DE ENFERMERA HIPERBÁRICA 6 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA Y APROBADO POR LA JUNTA 7 8 DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN EL 2020, SEGÚN 9 ACUERDO 35 DEL ACTA 2536 QUE A LA LETRA DICE "ACUERDO 35: A) LA JUNTA 10 DIRECTIVA APRUEBA EMITIR CERTIFICACIONES Y EL TÍTULO CORRESPONDIENTE A LOS 11 COLEGIADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LOS PERFILES DE ENFERMERÍA 12 HIPERBÁRICA Y EXTRAHOSPITALARIA Y EL CAMBIO EN LA LICENCIA PREVIA COMPROBACIÓN 13 DE LOS REQUISITOS POR LA FISCALÍA CON EL ENUNCIADO: "ENFERMERO(A) CERTIFICADO(A) EN ENFERMERÍA HIPERBÁRICA O EN ENFERMERÍA EXTRAHOSPITALARIA" A SOLICITUD DE 14 LOS INTERESADOS. B) (...) A LA DRA. SAE COMO ENFERMERA CERTIFICADA EN ENFERMERÍA 15 16 HIPERBÁRICA. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA PLATAFORMA DE SERVICIOS PARA LO QUE 17 CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS 18 PRESENTES" [SIC]" C) INSTRUIR AL COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE 19 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, REALIZAR EL CAMBIO DE LA CERTIFICACIÓN

DE LA DRA. SAE, ELIMINANDO LA TEMPORALIDAD. D) TRASLADAR A LOS

INTERESADOS ESTE ACUERDO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE

23

24

20

21

22

INCISO 7.1.7: La Dra. Zayra Méndez Pacheco se retira de la sesión al ser las 20:15 horas

25

26 Caso de Asesoría Legal.

LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

- 28 INCISO 7.2.1: Dr. Cristhian Cortés Salas: El siguiente punto es de carácter urgente. Se presenta mediante 29 el oficio CECR-FISC-586-2024, con fecha del 6 de noviembre de 2024. Es una solicitud urgente de
- 30 asesoría legal, esto para que se pueda definir la situación del asesor legal que actualmente tiene un recargo



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

con la Junta Directiva. Para que se pueda analizar, nosotros hicimos toda una descripción desde cuándo se creó el departamento, cómo estaba constituido, cuándo se eliminó y cuánto dinero se le destinó. Desde el 20 de junio de 2024, el Asesor Legal de Presidencia está con un recargo de funciones de asesoría de Junta Directiva, y bueno, nosotros consideramos que es necesario que, ya que han pasado cuatro meses, se pueda determinar o iniciar un análisis para un proceso de conformación, ya sea de un departamento legal o bien la contratación de un asesor legal, ya sea para Presidencia o para la Junta Directiva. Esto con el fin de que el Asesor Legal de Presidencia no tenga el sobrecargo de funciones y, de esta forma, dejarlo a él solo en un área. Obviamente, lo que queremos es que se respeten los principios base de transparencia, eficiencia y eficacia, y que se dé la contratación de un asesor legal estable que se encuentre separado de los órganos auxiliares de Presidencia, para que pueda mantener el ritmo de trabajo. El oficio es el CECR-FISC-586-2024.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

Colegio de Enfermeras de Costa Rica Ciencia, Compromiso y Humanismo



6 de noviembre de 2024 CECR-FISC-586-2024

Miembros Junta Directiva Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Solicitud Urgente de Asesoría Legal

Estimadas (os) Doctoras (es),

Reciban un saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. En concordancia con lo establecido en el artículo 47 incisos c), g), h) y k) del Decreto Ejecutivo №37286-S, que obligan a este órgano supervisar todas las operaciones económicas, fiscalizar la correcta ejecución presupuestaria, velar por los acuerdos adoptados por los diferentes órganos pertenecientes a la Corporación y con la autoridad suficiente para objetar todos aquellos actos que se aparten del cumplimiento de la normativa vigente y aplicable, que puedan lesionar los intereses de este Colegio Profesional o de sus agremiados, me permito exponer los siguientes antecedes y solicitud urgente para valoración del riesgo por parte de este órgano colegiado.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Mediante acuerdo 105 del Acta №2510 de la sesión del 19 de noviembre de 2020, la Junta Directiva acordó conforma un departamento legal para la Corporación, tal y como a se lee a continuación:

Miembro del Consejo Internacional de Enfermeras e Integrante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios. Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / colegio@enfermeria.cr www.enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste, La Uruca, San José, Costa Rica Apartado. 5085-1000



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

6 de noviembre de 2024 CECR-FISC-586-2024 Página 2 de 6

> "ACUERDO 105: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA CONFORMAR UN DEPARTAMENTO LEGAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA NOMBRANDO UNA JEFATURA DE ESTE DEPARTAMENTO Y QUE SE INCLUYA DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 Y QUE SE INCLUYA LA CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO MÁS EN VIRTUD DE LOS MÚLTIPLES PROCESOS LEGALES Y LAS NECESIDADES DEL COLEGIO. B) LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FISCALÍA TENDRÁ INDEPENDENCIA DE CRITERIO Y NO ESTARÁ SUJETA A JERARQUÍA DE ESTE DEPARTAMENTO LEGAL, SI NO QUE SERÁ DEPENDENCIA DIRECTA DE LA FISCALÍA. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL LIC. RODOLFO GOLFÍN LEANDRO, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, FISCALÍA, ÁREA DE DESARROLLO HUMANO Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES".

El personal contratado para conformar el Departamento Legal en el año 2021 fue: Jefe (Acuerdo 2, Acta Nº2518), Abogado Junior (Acuerdo 13, Acta Nº2520), Asistente Legal (Acuerdo 13, Acta Nº2520) y Asistente Administrativa (trasladada mediante Acuerdo 4, 2517).

SEGUNDO. Mediante acuerdo 25 del Acta Nº2663 de la sesión del 21 de setiembre de 2023 de la junta Directiva, se derogó el supracitado acuerdo 105 específicamente el inciso a), adicionalmente según consta en acuerdo 40 del Acta Nº 2661 del 07 de setiembre de 2023, se deroga el acuerdo en el que se aprobaban los perfiles de Coordinación Asesoría Legal, Asesor (a) Legal, Asistente Legal, Asistente Administrativa Legal, Coordinación de la Unidad de Comunicación, Encargado (a) Redes Sociales y Diseño Gráfico.

TERCERO. Según consta en el acuerdo 24 del Acta № 2663 del 21 de setiembre de 2023, se aprueba la contratación de un asesor legal de planta para la Presidencia, Comisiones, Comités y Tribunal Examinador, posteriormente según consta en acuerdo 9 del Acta №2667 del 05 de octubre de 2023, se presenta el

Miembro del Consejo Internacional de Enfermeras e Integrante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios. Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / colegio@enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste, La Uruca, San José, Costa Rica Apartado, 5085-1000

www.enfermeria.cr



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

1 INCISO 7.2.2: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Bueno, con respecto a eso, y el Asesor Legal de 2 Presidencia, aquí él me apoya en eso. Yo he conversado con el director administrativo y la de recursos 3 humanos, y es importante que se haga todo el proceso de contratación del asesor legal de Junta Directiva. 4 Porque si bien es cierto, y ustedes lo vieron en el cronograma, a uno le preocupa el asunto del traslape de funciones, y eso es importante. Creo que hay que hacer ese concurso. Bueno, acá está Yasmín, que 5 participó, cuando se hizo todo lo que es la contratación del asesor legal de Junta Directiva, y se presentó 6 7 un candidato que cumplía todos los requisitos y las expectativas de la Junta, pero cobraba más, él podía 8 negociar el precio, pero había otra persona que cobraba lo mínimo, y se contrató la opción más económica, 9 que era una abogada que no sabía nada.

1011

INCISO 7.2.3: Dra. Yasmín Ramos Cuadra: Bueno, en ese caso ya tenemos el perfil, lo que debemos hacer es sacarlo a concurso.

13

14

15

16

17

12

INCISO 7.2.4: Dra. Patricia Arauz Mendoza: Yo pienso también que es necesario considerar que, si bien es cierto, se necesita un abogado más, en eso estamos claros. Pero se necesita una persona que les dé acompañamiento. No sé si puede ser un abogado estudiante, que pueda revisar expedientes; es trabajo de carpintería, porque ese trabajo es mucho, y el abogado no tendrá una asistente administrativa que le ayude, considero que la persona debe tener conocimiento en derecho.

18 19

20

21

22

INCISO 7.2.5: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Bueno el apoyo asistencial administrativo lo tiene, ahí están ellas, porque aquí se tratan datos muy sensibles, no se puede tener un estudiante, nosotros como entidad pública no estatal debemos tener mucho cuidado.

23

INCISO 7.2.6: Dr. Mario William Acosta Cortés Considero que los abogados que tenemos en el colegio tienen mucha experiencia y el abogado que va a estar en la junta directiva debe tener experiencia, conocimiento para la toma decisiones, ese es el perfil que debemos buscar.

27

INCISO 7.2.7: Asesor Legal de la Junta Directiva: Vamos a ver, yo creo que hoy en la tarde, en la reunión que tuvimos de trabajo, se cambió el perfil del abogado de la Junta. Entonces, creo que el perfil que



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

veníamos manejando con Recursos Humanos habría que cambiarlo también, porque acuérdese que se dijo que el abogado de la Junta tiene que asesorar a los comités y al tribunal examinador, y eso cambia totalmente el perfil. Esto para que lo tomen en cuenta, nada más.

4 5

INCISO 7.2.8: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Muchas gracias, se procede a tomar el acuerdo.

6

- 7 ACUERDO 12: A) ACUSO DE RECIBIDO AL OFICIO CECR-FISC-586-2024, SUSCRITO POR
- 8 EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE
- 9 COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA
- 10 ASESORÍA LEGAL PARA LA JUNTA DIRECTIVA. C) INSTRUIR AL DIRECTOR
- 11 ADMINISTRATIVO EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LA COORDINADORA DE
- 12 RECURSOS HUMANOS, REALIZAR LOS TRÁMITES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
- 13 ASESORÍA LEGAL PARA JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNAL
- 14 EXAMINADOR Y PRESENTAR LA PROPUESTA EL JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
- 15 ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS
- 16 PRESENTES.

17

18

Apoyo de la Dirección Administrativa a la Comisión de Quirúrgica

19

- 20 INCISO 7.3.1: Dr. Cristhian Cortés Salas: Presento un oficio de la Comisión de Quirúrgica. En realidad,
- 21 queremos dejar en manifiesto ante la Junta Directiva el poco apoyo de la Dirección Administrativa hacia
- 22 nuestra Comisión. Con respecto al apoyo administrativo en el Congreso, nosotros hicimos una lista de
- 23 solicitud indicando las personas que considerábamos que debían estar en el Congreso para ayudarnos, y
- 24 lamentablemente tuvimos una negativa por parte del Director Administrativo. Lo que hizo fue asignarnos
- 25 personas alternas que nunca han estado, en una actividad de este tipo. Entonces, ya como Comisión lo
- 26 solucionamos, pero lo traigo acá para que se proceda como corresponde con la Dirección Administrativa.
- 27 Si no ha participado en la organización, al menos podría participar brindando el soporte que se le solicitó.
- Es para que tengan conocimiento. El oficio es CECR-CPEQ-067-2024.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

Colegio de Enfermeras de Costa Rica Ciencia, Compromiso y Humanismo



10 de enero de 2025 CECR-CPEQ-067-2024

Miembros Junta Directiva Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Apoyo personal administrativo para el Congreso Nacional e Internacional de Enfermería Quirúrgica

Estimados (as) Doctores (as)

Reciban un saludo cordial de parte de la Comisión Permanente en Enfermería Quirúrgica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

En cumplimiento a la organización del Congreso Nacional e Internacional de Enfermería Quirúrgica, este órgano, como ente organizador de la actividad, manifiesta su disconformidad respecto a la decisión administrativa relacionada con el apoyo logístico solicitado para la realización del Congreso, programado para los días 11, 12 y 13 de noviembre del presente año, en horario de 7:00 am a 4:30 pm, en el Hotel Barceló San José Palacio.

El pasado 4 de noviembre, esta Comisión hizo la solicitud específica de contar con funcionarios administrativos que poseen experiencia y conocimiento en actividades protocolarias, con el fin de asegurar el adecuado desarrollo de las actividades de logística y organización del evento, tal y como se acordó en sesión CPEQ-019-2024 del 21 de octubre de 2024 por los miembros de la Comisión, misma que indica:

ACUERDO 6: (...) B) SE APRUEBA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO PLATAFORMA VIRTUAL DRA. NATHALIA VEGA, CINDY VILLALOBOS: COLABORACIÓN EN LA VERIFICACIÓN DEL PAGO DE CONGRESO MODALIDAD VIRTUAL, APOYO SECRETARIAL: REGISTRO DE ASISTENTES: GIANNINA ACEVEDO QUIRÓS Y STEPHANIE GONZÁLEZ DURÁN, SOPORTE EN EL AUDITORIO: LAURA

Miembro del Consejo Internacional de Enfermeras e Integrante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios. www.enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste,

2



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

10 de enero de 2025 CECR-CPEQ-067-2024 Página 2 de 2



GUTIÉRREZ Y MICHELLE ESPINOZA, UNIDAD DE COMUNICACIONES: FEDERICO LANCHEROS, JORGE ROJAS, PRISCILLA FERNÁNDEZ, SOPORTE T.I: JOSÉ PABLO MONGE, PLATAFORMA DE SERVICIOS PARA EL 1º DIA DE CONGRESO: CLAUDIA UMAÑA GRANADOS. ABSTENCIÓN: DRA. PAOLA CORDERO VARGAS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR LOS MIEMBROS PRESENTES.

Sin embargo, nos hemos encontrado con resistencia por parte de la Dirección Administrativa para designar a dichos colaboradores, bajo el argumento de que no es posible ceder a préstamo a ciertos funcionarios durante el período de tres días.

En su lugar, parcialmente se nos asignó personal sin la experiencia requerida en eventos de esta índole, además de que se ha indicado que la rotación de colaboradores será diaria en algunos de los puestos, lo que implica que cada día debemos instruir nuevamente al personal sobre las tareas y protocolos a seguir. Esto no solo dificulta la fluidez del evento, sino que representa una carga adicional de trabajo y coordinación para los organizadores del congreso, afectando directamente la calidad del servicio y la experiencia de los participantes.

Dada la importancia de este congreso y el compromiso del Colegio en ofrecer actividades de alto nivel profesional, hacemos de conocimiento de la situación a la Junta Directiva, con el objetivo que considere nuestra solicitud inicial a instruya a la Dirección Administrativa proceder con la designación del personal capacitado de manera continua durante los tres días del evento. Apreciamos su comprensión y colaboración para que este congreso sea exitoso y cumpla con los estándares de calidad que el Colegio de Enfermeras de Costa Rica merece.

Quedamos a la espera de una respuesta favorable y de las gestiones correspondientes.

Sin más por el momento,

COMISIÓN PERMANENTE EN ENFERMERÍA QUIRÚRGICA

Dr. Cristhian Cortés Salas, MSc.

Coordinador

sgo

Miembro del Consejo Internacional de Enfermeras e Integrante

www.enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste

2

4

1

INCISO 7.3.2: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Yo quiero indicar que el congreso si bien es cierto lo está organizando una comisión, la actividad es del Colegio y tenemos que asumir, yo le dije a Cristhian,



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

1 yo no programé nada para que Giannina colaboré, porque ella tiene mucha experiencia y aunque tengamos 2 muchos pendientes en presidencia, la idea es que ella estuviera disponible. 3 4 INCISO 7.3.3: Dr. Cristhian Cortés Salas: Comentarles quiénes van. Se había solicitado a la Dra. NVA; sin embargo, ella nos preguntó y le dijimos que fuera al congreso, pero que la íbamos a cambiar por la PF. 5 CV nos ayudará con los participantes virtuales por Teams; GA y SG estarán en la parte de registro. 6 7 Solicitamos a LG y a ME, y lo que hicieron fue dividirnos a las personas: de la parte de Comisiones va JR 8 y FL; de la parte de TI va JPM; y a Claudia, de la parte de Plataforma de Servicios. 9 10 INCISO 7.3.4: Dr. Cristhian Cortés Salas: Comentarles también que nos ha ido muy bien, hasta el 11 momento tenemos matriculados 140 personas presenciales y hoy cerramos con 9 personas virtuales. Aquí 12 tenemos que bajar los espacios de Zayra y Luis que no participaran. 13 14 INCISO 7.3.5: Dr. Cristhian Cortés Salas: También nos pasó una situación que el día lunes se tenía que 15 pagar el restando del monto al hotel y lamentablemente no se hizo ese día, si no el día después y cuando 16 fuimos hacer la prueba del menú, no logramos hacerla porque no se había pagado. 17 18 INCISO 7.3.6: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Sí lo que pasa es que el primer pago salió de la comisión 19 y tenía que salir de la Unidad de Desarrollo Profesional, porque quién tiene que llevar ese control es la 20 Unidad de Desarrollo Profesional, cuando usted me preguntó, hicimos el pago el viernes y yo le consulté 21 a Yirlanny y ella me informó de eso, por eso lo pagamos ese día. 22 23 **INCISO 7.3.7:** Dr. Mario William Acosta Cortés: Me parece que hay que tomar un acuerdo de que la 24 administración debe asumir su rol y brindar apoyo, creo que todos están muy dispersos, sobre la firma de 25 ese pago es cierto a mi llegó tarde. 26 27 INCISO 7.3.8: Dr. Cristhian Cortés Salas: Vamos a ver, no es que yo defienda la Unidad de Desarrollo 28 Profesional, pero la Dirección Administrativa debe dar seguimiento a los procesos, hay un contrato y se 29 debe de cumplir, en este caso como lo indicó la encargada del hotel, hubo un incumplimiento del contrato.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

1 2

INCISO 7.3.9: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: Podemos tomar el acuerdo.

3

- 4 ACUERDO 13: A) LA JUNTA DIRECTIVA DA ACUSO DE RECIBIDO AL OFICIO CECR-
- 5 CPEQ-067-2024, SUSCRITO POR EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, COORDINADOR DE
- 6 LA COMISIÓN PERMANENTE EN ENFERMERÍA QUIRÚRGICA. B) SOLICITAR AL
- 7 DIRECTOR ADMINISTRATIVO QUE BRINDE UN INFORME DETALLADO SOBRE EL
- 8 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HOTEL BARCELÓ SAN JOSÉ PALACIOS QUE
- 9 DEBÍA DE CANCELARSE LA TOTALIDAD EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE; Y LA FALTA DE
- 10 SOPORTE ADMINISTRATIVO CON EL SOPORTE DE LAS ASISTENTES
- 11 ADMINISTRATIVAS SOLICITAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE EN ENFERMERÍA
- 12 QUIRÚRGICA PARA EL JUEVES 14 DE NOVIEMBRE. ACUERDO TOMADO EN FIRME
- 13 POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.
- 14 Conferencistas del Congreso de Enfermería Quirúrgica.

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

INCISO 7.4.1: Dr. Cristhian Cortés Salas: otro punto que traía ese que nosotros tenemos dos conferencistas y que van a venir presencial, cuando nosotros planteamos la organización del Congreso, lo que planteamos es que se iba a pagar los boletos de avión con el ingreso del pagos de los stands o casas comerciales, actualmente, tenemos recolectado \$2.750 y se mandaron a solicitar las cotizaciones de los boletos, acá las tengo impresas y de las tres cotizaciones, el boleto del Dr. DPG, que volarían de Ciudad de México el 10 el domingo retornándose el día martes, porque él expone el día lunes, no se puede quedar más y la cotización que nos manda esta gente es con la primera opción con Copa en 1217 USD y la segunda opción con Aeroméxico en 717 USD. La segunda en realidad era con el Ing. CVV, que él no nos va a acompañar, pero en su lugar viene la Dra. Jessica Morales, no le hemos comprado los boletos, la idea es comprarlos para el sábado y que ella se pueda devolver el 14, un día después de que termine el evento con, sería que viaje con Copa. Ella viene de México, el costo es de 1137 USD y el precio del primero y la segunda opción en 717 USD. Aquí lo traigo las evidencias en físico, porque así, no las entregó Michelle.



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

INCISO 7.4.2: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: si podemos verlo mañana, que proveeduría lo cotice directamente con la aerolínea porque sale más barato y que haga el cuadrito.

4 INCISO 7.4.3: Dr. Cristhian Cortés Salas: yo voy a conversar con ella mañana, para ver todos esos detalles.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE SECRETARÍA.

Caso COVFOM de la Dra. LMTC

INCISO 8.1.1. Dra. Patricia Arauz Mendoza: el punto que necesitamos ver es el tema de COVFOM, el caso de doña LMTC, una colega que falleció, tenía tres cuotas atrasadas y estaba suspendida, entonces a ella se le negó el beneficio y ahí tenemos varios correos de los hijos solicitando los motivos y pidieron una copia del expediente digital, entonces, tal vez si el Asesor Legal de la Junta Directiva nos ayuda a explicar el caso.

INCISO 8.1.2. Asesor Legal de la Junta Directiva: Gracias, en el caso de esta colegiada que falleció, básicamente lo que alegan es que no se les ha dado un fundamento y no analizándolo, y viendo inclusive los acuerdos de COVFOM, nosotros normalmente, bueno, ustedes normalmente aprueban lo que dice COVFOM y que no se le da porque no tiene, pero yo creo que sí en cierta forma, es decir, a veces nuestros acuerdos carecen de fundamento jurídico.

INCISO 8.1.3. Dr. Cristhian Cortés Salas: En este caso, no estoy de acuerdo con lo que está diciendo el licenciado. Cuando tomamos el acuerdo, nosotros lo hacemos basado en la recomendación que hace COVFOM y en los lineamientos que tiene el Reglamento para entregar los beneficios. Cuando el Reglamento dice que las personas tienen que estar al día, es al día, eso es lo que tengo que entender. Yo no puedo hacer ningún otro fundamento alejado de ese lineamiento, y tampoco puedo venir y decir: "Aquí démoselo". No, no. Vamos a ver, la persona estaba suspendida. Yo sé que la persona podría haber tenido



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

1 una edad X, pero igual, en ese momento debieron haber hecho el cambio del correo electrónico, hay una 2 evidencia de que a la señora se le mandó la notificación.

3 4

5

6

7

INCISO 8.1.4. Asesor Legal de la Junta Directiva: Don Cristian, vo no me estoy refiriendo al caso puntualmente, sino al acuerdo. Si usted lo revisa, claro que todo está bajo derecho y todo está correcto, nada más que se debe tomar un acuerdo indicando que nosotros mantenemos nuestra posición, fundamentando en el artículo tal del reglamento. Ese es el punto, tal vez si leemos la propuesta de acuerdo.

8 9

10

11

12

13

14

15

INCISO 8.1.5: Asesor Legal de Fiscalía: Me gustaría aportar a lo que hace referencia el licenciado junto con la Dra. Aguirre. Es que, en Derecho Administrativo, en Derecho Público, a partir de la Ley General se fundamenta uno de los principios corolarios del Derecho Administrativo, y es el principio de la interoperabilidad singular de la norma. ¿Qué significa eso? El hecho de que usted esté en una situación especial no implica, para la administración, que a usted se le va a dar un tratamiento especial, porque la ley es la misma para todos. Así que, usted pudo haber sido el colegiado o la colegiada modelo por 35 años, pero eso no le da a usted derecho para que se le desaplique una norma en razón a ese buen comportamiento, y eso está en la ley. Es un principio de Derecho Público y debe aplicarse.

16 17

INCISO 8.1.6: Dra. Patricia Arauz Mendoza: voy a realizar lectura del acuerdo, para que podamos votar.

- 20 ACUERDO 14: VISTA LA SOLICITUD DE MR Y R, AMBOS DE APELLIDOS AT, EN SU 21 CONDICION DE BENEFICIARIOS, DESGINADOS POR LA DRA. LMTC, EN EL FONDO DE 22 MUTUALIDAD. SE ACUERDA: 1. SE MANTIENE EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN DE 23 JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE OCTUBRE DE 2024, ACTA 2732 QUE A LA LETRA DICE" 24 ACUERDO 55: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-BF-054-2024, SUSCRITO POR DR. ROBERT VILLALOBOS MORA, COORDINADORDEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE
- 25
- 26 MUTUALIDAD DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA NO
- 27 APRUEBAEL BENEFICIO POR FALLECIMIENTO A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS DE LA DRA.
- 28 **LMTC CEDULA** XXXX, **SEGUN**
- 29 **NOTA ADJUNTA** ENEL **EXPEDIENTE** CECR-ADM-030-2024 ENLA**CUAL** SE
- 30 **INDIC**A **L**A **SUSPENSION POR FALTA DE PAGO ENVIADA POR CORREO**



	SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736 7 de noviembre de 2024
1 <i>E</i>	ELECTRONICO XXXX, REGISTRADO EN LA BASE
2	DE DATOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EL DIA 10 DE
3 <i>M</i>	MAYO DE 2024. C) NOTIFICAR ESTE ACUERDO AL SR. RAAT AL CORREO XXXX, MRAT CÉDULA
4 <i>X</i>	XXXX AL CORREO
5 X	XXXX. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR
6 <i>L</i>	UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES", EL CUAL DENIEGA EL BENEFICIO, POR
7 L	LA SUSPENSIÓN AHÍ INDICA. CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE
8 N	MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA,
9 A	ARTICULO 8, SOBRE LA DESAFILIACIÓN, EN EL INCISO B, LITERALMENTE INDICA:
10 L	LAS PERSONAS COLEGIADAS QUE DEJAREN DE PAGAR SUS CUOTAS DE
11 (COLEGIATURA POR MÁS DE TRES MESES CONSECUTIVOS, SIN JUSTA CAUSA. 2. POR
12 F	RAZONES DE OCUPACIONES PROPIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA, NO ES POSIBLE
13 C	OTORGAR UNA AUDIENCIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS
14 (OS) MIEMBROS PRESENTES.
15	
16 S	Solicitud de Aval previo del Congreso Pie Diabético IV Congreso Internacional del Pie Diabético.
17	
18 I	NCISO 8.2.1: Dra. Patricia Arauz Mendoza: el siguiente punto es relacionado con la solicitud de Aval
19 p	revio del Congreso Pie Diabético IV Congreso Internacional del Pie Diabético.
20	
21 I	NCISO 8.2.2: Dra. Yasmín Ramos Cuadra: Pero eso ya se aprobó.
22	
23 I	NCISO 8.2.3: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: no se aprobó, pero si lo vimos, pero lo confundimos,
24 e	ellos lo que hicieron fueron talleres precongreso, pero ahí mandan todas las personas que asistieron,
25 to	enemos que darle el aval, y él está esperando el aval previo para brindarles los certificados, pero la
26 a	ctividad sí se vio, se revisó y se aprobó, solo que se tomó otro acuerdo sobre las becas.
27	
28 A	ACUERDO 15: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA OTORGAR EL AVAL PREVIO AL
29	CONGRESO PIE DIABÉTICO IV CONGRESO INTERNACIONAL DEL PIE DIABÉTICO. B)
30 T	TRASLADAR ESTE ACUERDO AL COORDINADOR DE LA CLÍNICA DEL PIE DIABÉTICO,



10

Junta Directiva – Colegio de Enfermeras de Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2736

7 de noviembre de 2024

1	AL DEPARTAMENTO DE AVAL Y AL COMITÉ	DE AVAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME
2	POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS P	RESENTES.
3		
4	CIERRE: SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN	ORDINARIA 2736, AL SER LAS 21:05 DEI
5	SIETE DE NOVIEMBRE DEL 2024.	
6		
7	ORIGINAL FIRMADA	ORIGINAL FIRMADA
8	Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza	Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre
9	SECRETARIA	PRESIDENCIA